



***CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS A 31  
DICIEMBRE DE 2017***

***Fundación Down Compostela***

# ÍNDICE

1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
3. MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE 2017 (INCLUYE MEMORIA DE ACTIVIDADES, E INVENTARIO)

**BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (12 meses) (Euros)**

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.385.479,85 €</b>	<b>1.454.244,46 €</b>
I. Inmovilizado intangible.	5.1.	106.219,63 €	97.009,31 €
III. Inmovilizado material.	5.2	1.279.260,22 €	1.357.235,15 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>687.053,66 €</b>	<b>732.839,99 €</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6, 8.1	94.103,17 €	112.301,02 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8.2	149.706,26 €	198.154,67 €
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8.3	176.630,54 €	126.358,85 €
VI. Periodificaciones a c/p.	8.4	2.259,53 €	2.223,12 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8.5	264.354,16 €	293.802,33 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.072.533,51 €</b>	<b>2.187.084,45 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	2017	2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.538.461,01 €</b>	<b>1.534.609,99 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>351.643,17 €</b>	<b>304.073,09 €</b>
I. Dotación fundacional/Fondo Social	10	30.400,00 €	30.400,00 €
1. Fondo social		30.400,00 €	30.400,00 €
II. Reservas	10	271.810,59 €	225.467,23 €
IV. Excedente del ejercicio	10	49.432,58 €	48.205,86 €
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>13</b>	<b>1.186.817,84 €</b>	<b>1.230.536,90 €</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>375.569,15 €</b>	<b>405.835,98 €</b>
II. Deudas a largo plazo.	9.1	375.569,15 €	405.835,98 €
3. Otras deudas a largo plazo		375.569,15 €	405.835,98 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>158.503,35 €</b>	<b>246.638,48 €</b>
II. Deudas a corto plazo		136.716,19 €	201.164,20 €
3. Otras deudas a corto plazo	9.2	136.716,19 €	201.164,20 €
IV. Beneficiarios – Acreedores	7, 9.4	80,00 €	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9.5	21.707,16 €	45.474,28 €
1. Proveedores		1.930,96 €	5.110,36 €
2. Otros acreedores		19.776,20 €	40.363,00 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.072.533,51 €</b>	<b>2.187.084,45 €</b>

Santiago de Compostela a 6 de junio de 2018

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y  
2016 (12 meses) (Euros)**

	NOTA	2017	2016
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	12.1.a	<b>502.924,25</b>	<b>484.489,73</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		7384,75	8.113,00
b) Aportaciones de usuarios		253.863,60	213.980,36
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		11.951,00	8.366,00
d) Subv, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		229.724,90	254.030,37
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-2.322,78</b>	<b>-11.103,93</b>
a) Ayudas monetarias	12.2.a	-1.645,66	-10.690,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12.2.b	-545,50	-413,93
d) Reintegro de subv, donac y legados	12.2.c	-131,62	
<b>6. Aprovisionamientos</b>	12.2.d	<b>-6.060,12</b>	<b>-5.744,52</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	12.1.b	<b>1.297,58</b>	<b>864,34</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	12.2.e	<b>-328.215,37</b>	<b>-324.002,76</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	12.2.f	<b>-96.776,78</b>	<b>-87.673,58</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	12.2.g	<b>-109.979,54</b>	<b>-128.267,63</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a excedente del ejercicio</b>	12.1.c	<b>91.631,97</b>	<b>110.263,78</b>
<b>13. Otros resultados</b>	12.2.h	<b>-91,15</b>	<b>13.592,50</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>52.408,06</b>	<b>52.417,93</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>10,24</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	12.2.i	<b>-3.247,17</b>	<b>-4.235,29</b>
<b>16. Variac.del valor razonable en instr.finan.</b>	12.1.d	<b>271,69</b>	<b>12,98</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-2.975,48</b>	<b>-4.212,07</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	3	<b>49.432,58</b>	<b>48.205,86</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>49.432,58</b>	<b>48.205,86</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas.</b>		238.917,41	214.219,05
<b>2. Donaciones y legados recibidos.</b>		41.151,07	66.323,53
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>280.068,48</b>	<b>280.542,58</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas.</b>	13.1, 13.3	-247.961,64	-278.002,28
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	13.2,13.3	-75.825,90	-86.291,87
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-323.787,54</b>	<b>-364.294,15</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>-43.719,06</b>	<b>-83.751,57</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	10	<b>-1.862,50</b>	<b>-67,03</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>3.851,02</b>	<b>-35.612,74</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2017 y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017. Santiago de Compostela a 6 de junio de 2018

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

### Fundación Down Compostela

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

##### 1.1. Constitución y Registros.

La Fundación Down Compostela, se constituye en Santiago de Compostela a 3 de Febrero de 2006, ante D. Carlos de la Torre Deza, Notario del Ilustre Colegio de Galicia.

Por Orden de la Consellería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública del 8 de marzo de 2006 (DOG. nº 59, del 24 de marzo), se clasifica de interés social.

Por Orden del 25 de abril de 2006 (DOG. nº 87, DEL 8 de mayo), se declara de Interés gallego y se ordena la inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego de la Fundación Down Compostela; figurando inscrita con el número 2006 /1, en la sección de Vicepresidencia de Igualdad y del Bienestar.

La Fundación procedió a solicitar el acogimiento de la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no renunciando al mencionado régimen con posterioridad.

El domicilio social lo tiene establecido en Santiago de Compostela, c/ Alejandro Novo González, nº 1 bajo. El CIF de la entidad es G-70.040.258

##### 1.2. Actividades.

- Fines de la entidad:

La Fundación Down Compostela, tal como se recoge en sus Estatutos, artículo 6 tiene por objeto:

Partiendo de la dignidad de todo ser humano, el objeto de la Fundación lo constituye la promoción y realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones y de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual, procurando su plena integración familiar, escolar, social y laboral; y el desarrollo de una vida normal, en un marco de solidaridad respecto de otras discapacidades, con atención a lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el marco de normalización y respeto a la diversidad, y para conseguir una mejor integración social, la Fundación, en el desarrollo de sus fines, promoverá relaciones con otras personas y colectivos, públicos o privados, con fines análogos a los suyos propios, y en particular con la Asociación Síndrome de Down de Compostela.

Asimismo, la Fundación podrá integrarse en federaciones u otras entidades de ámbito geográfico superior, igual o inferior, o más en concreto, siempre que esto no suponga la pérdida de su identidad.

La actividad de la Fundación estará abierta a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines, evaluándose su acceso en función de la capacidad de los recursos de la entidad y su mantenimiento futuro.

- Actividades realizadas y usuarios - beneficiarios de éstas :

En el Plan de Actuación para el ejercicio 2017 de la Fundación Down Compostela, se establecía el desarrollo del SEPAP (Servicio de Promoción para la Autonomía Personal), siempre bajo

el compromiso social a favor de la integración y participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general, y dentro de un marco de solidaridad respecto de otras discapacidades:

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza ambiental que pudiesen ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Por este motivo no se incluyen por separado específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto la información de cuestiones ambientales.

### 1.3. Régimen legal.

La Fundación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Fundaciones, concretamente por:

- Ley 50/2002, DEL 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley 12/2006, del 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo.
- Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Interés Gallego
- Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
- por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación, así como por lo que dispongan el patronato y sus órganos delegados en los ámbitos de sus respectivas competencias

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

**Imagen fiel:** Las Cuentas Anuales abreviadas de la Fundación Down Compostela -Balance de Situación abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 19 -, fueron elaboradas a partir de los libros y registros contables de la Fundación, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Si bien, a fecha actual, las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2017 están pendientes de aprobación por el Patronato, no se espera que se produzcan cambios significativos en éstas como consecuencia de la mencionada aprobación.

Las cifras recogidas en la Memoria abreviada que figura en las presentes Cuentas Anuales abreviadas están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional de la Fundación.

**Principios contables:** Las Cuentas Anuales fueron elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el nuevo PGC de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

**Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

**Comparación de la información:** se reflejan cifras comparativas con Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2015.

**Agrupación de partidas:** A efectos de facilitar la comprensión del Balance y Cuantías de Pérdidas y Ganancias, ambas abreviadas, dichos estados se presentan de forma agrupada, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria abreviada.

**Elementos recogidos en varias partidas:** no hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que su importe esté registrado en dos o más partidas del Balance de Situación.

**Cambios en criterios contables:** no se produjeron ajustes por cambios en sus criterios contables durante el ejercicio 2017.

**Corrección de errores:** se incluyen ajustes de escasa cuantía realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2016 que se detallan en la nota 10 de la memoria

**Importancia relativa:** al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio de la Fundación está compuesto por el resultado de la actividad fundacional, y en el ejercicio 2017 presenta a 31 de diciembre un saldo positivo 49.432,58 euros.

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio:	
Excedente positivo	49.432,58 €
<b>Total (resultado positivo neto)</b>	<b>49.432,58 €</b>

Aplicación	Importe
A Reservas Voluntarias	49.432,58 €
<b>Total</b>	<b>49.432,58 €</b>

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre de fundaciones de Interés Gallego, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para calcular los gastos realizados para la obtención de dichas rentas e ingresos podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos



por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para cumplir con los fines estatutarios.

Deberá destinarse a incrementar la dotación o las reservas, según el acuerdo del Patronato, el resto de rentas e ingresos que no deban destinarse a cumplir la obligación establecida en este artículo, una vez deducidos los gastos de administración, cuya cuantía máxima se determinará reglamentariamente.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

**a) Inmovilizado intangible:** todos los elementos del inmovilizado material de la Fundación se han catalogado como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan estos activos y que benefician a la colectividad.

Para el reconocimiento del inmovilizado intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidades y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Teniendo esto en cuenta, se ha registrado como inmovilizado intangible el valor de las aplicaciones informáticas y el derecho concesional de uso sobre la parcela cedida por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela y la cesión por parte de la Xunta de Galicia de la vivienda sita en la calle Estocolmo, nº 10 – 3º L, en Santiago de Compostela.

Se realiza la valoración inicial por su coste: precio de adquisición incluido los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación ampliación o mejora de los elementos del inmovilizado inmaterial que suponen un incremento de la capacidad de servicio del mismo, se incorpora al activo como mayor valor del bien.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, basándose en su vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos, el detalle de los cuales se incluye en la Nota 5.1. La dotación para la amortización del inmovilizado intangible contabilizada en el ejercicio 2017 ascendió a 29.573,94 €.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, determinará su importe recuperable efectuando las correcciones valorativa que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor



contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No proceden correcciones valorativas por deterioración reconocidas.

Los elementos del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

En el ejercicio 2017 se ha dado de baja la cesión de uso del piso situado en la Rúa Estocolmo por haber finalizado el período de cesión inicial. Como se nos concede nuevamente el derecho de uso sobre el mismo inmueble, procedemos a darlo de alta por su valor actualizado.

**b) Inmovilizado material:** todos los elementos del inmovilizado material de la Fundación se han catalogado como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan estos activos y que benefician a la colectividad.

Se realiza la valoración inicial por su coste: precio de adquisición incluido los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los elementos del inmovilizado material que suponen un incremento de la capacidad de servicio del mismo, se incorpora al activo como mayor valor del bien

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no suponen un aumento de la productividad, no mejoran su utilización y no alargan la vida útil de los activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioración reconocidas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, basándose en su vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos, el detalle de la cual se incluye en la Nota 5.2. La dotación para la amortización del inmovilizado material contabilizada en el ejercicio 2017 ascendió a 80.405,60 €.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, determinará su importe recuperable efectuando las correcciones valorativa que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No proceden correcciones valorativas por deterioración reconocidas.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro

un potencial de servicio de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

**c) Créditos y débitos por la actividad propia:** La entidad los reconocerá en su balance como activo/pasivo cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración se clasifican como Activos/Pasivos a coste amortizado.

Inicialmente se valorarán por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada/recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior los créditos y débitos por la actividad propia de la entidad con vencimiento no superior a un año, y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir/pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se seguirán valorando igual, salvo que se hubieran deteriorado.

**d) Activos financieros:** La entidad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros de la entidad, para los efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, según la norma de valoración 9ª

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia; tienen su origen en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Comprende importes que se esperan recibir a corto plazo por lo que se valoran a valor nominal. Su valoración posterior también será por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; comprenden importes que se esperan recibir a corto plazo o que por el principio de importancia relativa no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal. Su valoración posterior también será por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.
- c) Inversiones financieras a corto plazo; se valora inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles; no obstante, éstos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: valorados a valor nominal.

Al cierre del ejercicio, y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado y se ocasione una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros, se procederá a aplicar las correcciones valorativas necesarias.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un efecto posterior, ser reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición, se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados

La entidad dará de baja un activo financiero, cuando expiren los derechos derivados del mismo, o se haya cedido su titularidad desprendiéndose también de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

- e) Pasivos financieros:** La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la entidad, para los efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado, según la norma de valoración 9ª

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Deudas a L/P con otras partes vinculadas: comprende importes a pagar en el largo plazo; inicialmente se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, los costes de transacción y las comisiones que se carguen en el momento en que se originan las deudas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.
- b) Deudas a c/p; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoran a su valor nominal
- c) Beneficiarios-Acreedores; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoran a su valor nominal
- d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

Posteriormente estos pasivos se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un que inicialmente se valoren por su nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extingue.

#### **f) Impuesto sobre el Valor Añadido:**

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por este impuesto, puesto que la entidad en el ejercicio 2017 realizó actividades exentas de IVA amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidades de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realizan sus asociados.

**g) Impuesto sobre beneficios:** El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Fundación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la *Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*. La Fundación procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, del 23 de diciembre estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2017 puesto que no presentó renuncia a este.

**h) Ingresos y gastos:** El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre de ejercicio; se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en el ejercicio 2017 no se repercute IVA puesto que se trata de actividades exentas del IVA amparadas en el Art.20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados.

El reconocimiento de los gastos tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad siendo estos valorados con fiabilidad.

Los gastos realizados se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera.

En algunos casos, el reconocimiento se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permita su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

**i) Provisiones y contingencias:** la entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones a c/p, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

**j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos:** Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se cumplan las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Para entender cumplidas la condición de no reintegrables se estará a lo dispuesto en la norma de registro y valoración 20ª punto 1.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio, de carácter monetario, se valoran por el valor razonable del importe concedido; y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento. No obstante, como todas se esperan cobrar a c/p se valoran por su valor nominal.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se producen los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material, así como las recibidas en especie se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

En cuanto a las cesiones de bienes recibidos de activos no monetarios la entidad los valorará por el valor razonable del bien cedido, reconociendo un inmovilizado intangible atribuible al derecho de uso cedido, y registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que reclasificará al excedente

del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 3 de norma de valoración 20ª. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión del bien.

**k) Hechos posteriores al cierre del ejercicio:** a través de una consulta telefónica realizada en el mes de enero de 2018 a la Xunta, y posteriores conversaciones hasta la fecha, existen dudas sobre el cobro de 6.000,00 € pendientes de pago de un convenio de colaboración ejecutado en el ejercicio 2006. La Administración interpreta que no procede el pago por haberse justificado fuera de plazo, mientras que la fundación, y un abogado consultado, interpreta que este importe es reclamable y defendible. En el momento de elaboración de estas cuentas anuales estamos a la espera de la última decisión de la Xunta, y en función de ésta la fundación estudiará las posibles opciones y consecuencias para la entidad.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.

Detalle de las partidas del activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioración:

### 5.1. Inmovilizado Intangible.

En el ejercicio 2016 el estado de movimientos del inmovilizado intangible fue:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Derecho s/activos cedidos en uso (1)	356.601,38 €			356.601,38 €
Amortización Acumulada	(215.670,01) €	(44.758,15) €		(260.428,16) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>140.931,37 €</b>	<b>(44.758,15) €</b>		<b>96.173,22 €</b>
Aplicaciones informáticas	16.187,84 €	96,80 €		16.284,64 €
Amortización Acumulada	(15.039,07) €	(409,48) €		(15.448,55) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.148,77 €</b>	<b>(312,68) €</b>		<b>836,09 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>142.080,14 €</b>	<b>(45.070,83) €</b>		<b>97.009,31 €</b>



En el ejercicio 2017 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2017	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Derecho s/activos cedidos en uso (1)	356.601,38 €	38.784,26 €	(243.535,14) €	151.850,50 €
Amortización Acumulada	(260.428,16) €	(29.183,82) €	(243.535,14) €	(46.076,84) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>96.173,22 €</b>	<b>9.600,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>105.773,66 €</b>
Aplicaciones informáticas	16.284,64 €			16.284,64 €
Amortización Acumulada	(15.448,55) €	(390,12) €		(15.838,67) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>836,09 €</b>	<b>(390,12) €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>445,97 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97.009,31 €</b>	<b>9.210,32 €</b>		<b>106.219,63 €</b>

(1). El derecho de uso de la parcela cedida por el Concello de Santiago tiene como restricciones que no se podrá traspasar ni ceder a terceros, incluso temporalmente o a título de precario ninguna de las dependencias que integran los inmuebles. En 2011 se reconoce el derecho de uso durante 6 años sobre la vivienda cedida por la Xunta de Galicia para el desarrollo del programa Vida Independiente, sita en la C/ Estocolmo, nº 10-3º L en Santiago de Compostela, la cual finalizó durante este ejercicio, procediendo a su baja. Como se procede a su renovación por 5 años más, la volvemos a dar de alta en el inmovilizado con su valor actualizado.

En ambos casos, al mismo tiempo que se reconoce el derecho de uso, se reconoce una subvención de capital por el mismo importe, las cuales se traspasarán a resultados en función de la amortización del bien, es decir, en proporción a la vigencia de cada concesión.

No se detectan correcciones de valor por deterioro en los elementos integrantes del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2017.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
(1) Derecho de uso s/bienes cedidos	3.68 % 20,00 %	Máximo 360 meses
Aplicaciones informáticas	33 % - 25 %	Máximo 72 meses

(1) Los derechos de uso sobre bienes cedidos se amortiza en función de los años de cesión de dichos bienes

Parte del inmovilizado intangible está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados tal como se detalla en la nota 13.



## 5.2. Inmovilizado material.

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2016:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2016	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Construcciones (1)	1.714.447,64 €			1.714.447,64 €
Amortización acumulada	(350.004,36) €	(64.616,19) €		(414.620,55) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.364.443,28 €</b>	<b>(64.616,19) €</b>		<b>1.299.827,09 €</b>
Otras instalaciones	59.208,79 €			59.208,79 €
Amortización Acumulada	(34.417,01) €	(4.383,16) €		(38.800,17) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>24.791,78 €</b>	<b>(4.383,16) €</b>		<b>20.408,62 €</b>
Mobiliario	101.313,15 €	4.455,10 €		105.768,25 €
Amortización Acumulada	(68.196,45) €	(9.666,49) €		(77.862,94) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>33.116,70 €</b>	<b>(5.211,39) €</b>		<b>27.905,31 €</b>
Equipos proceso información	21.071,77 €	2.399,43 €	1.506,84 €	21.964,36 €
Amortización Acumulada	(19.303,81) €	(1.378,67) €	(1.506,84) €	(19.175,64) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.767,96 €</b>	<b>1.020,76 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.788,72 €</b>
Otro inmovilizado material	33.918,06 €	1.388,06 €		35.306,12 €
Amortización Acumulada	(25.945,22) €	(3.055,49) €		(29.000,71) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>7.972,84 €</b>	<b>(1.667,43) €</b>		<b>6.305,41 €</b>
<b>TOTAL VALOR NETO INMOV. MATERIAL</b>	<b>1.432.092,56 €</b>	<b>(74.857,41) €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.357.235,15 €</b>

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2017;

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2017	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Construcciones (1)	1.714.447,64 €			1.714.447,64 €
Amortización acumulada	(414.620,55) €	(64.616,19) €		(479.236,74) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.299.827,09 €</b>	<b>(64.616,19) €</b>		<b>1.235.210,90 €</b>
Otras instalaciones	59.208,79 €			59.208,79 €
Amortización Acumulada	(38.800,17) €	(3.749,57) €		(42.549,74) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>20.408,62 €</b>	<b>(3.749,57) €</b>		<b>16.659,05 €</b>
Mobiliario	105.768,25 €	579,82 €		106.348,07 €
Amortización Acumulada	(77.862,94) €	(8.233,94) €		(86.096,88) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>27.905,31 €</b>	<b>(7.654,12) €</b>		<b>20.251,19 €</b>
Equipos proceso información	21.964,36 €			21.964,36 €
Amortización Acumulada	(19.175,64) €	(1.118,11) €		(20.293,75) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.788,72 €</b>	<b>(1.118,11) €</b>		<b>1.670,61 €</b>
Otro inmovilizado material	35.306,12 €	1.850,85 €		37.156,97 €
Amortización Acumulada	(29.000,71) €	(2.687,79) €		(31.688,50) €
<b>VALOR NETO</b>	<b>6.305,41 €</b>	<b>(836,94) €</b>		<b>5.468,47 €</b>
<b>TOTAL VALOR NETO INMOV. MATERIAL</b>	<b>1.357.235,15 €</b>	<b>(77.974,93) €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.279.260,22 €</b>

No se detectan correcciones de valor por deterioro en los elementos integrantes del inmovilizado material durante el ejercicio 2017.

Se ha dado de baja un equipo informático que se encontraba totalmente amortizado, por avería irreparable.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

<b>Elemento</b>	<b>% Amortización</b>	<b>Período Máximos</b>
<b>Construcciones</b>	4,12 %, 2%	291 meses- 600 meses
<b>Otras Instalaciones</b>	10%- 20%	120 meses
<b>Mobiliario</b>	10%- 25%	120 meses
<b>Equipos proceso información</b>	25 %	48 meses
<b>Otro Inmovilizado</b>	10% - 25%,	120 meses -48 meses

Parte del inmovilizado material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas, que se traspasan al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados tal como se detalla en la nota 13

## 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

A continuación se desglosa el epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” señalando el movimiento habido durante el ejercicio

El estado de movimientos durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Saldo Inicial a 01/01/2016</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo Final a 31/12/2016</b>
<i>Usuarios</i>	1.583,00 €	213.980,36 €	207.559,66 €	8.003,70 €
<i>Afiliados</i>	0,00 €	8.113,00 €	8.113,00 €	0,00 €
<i>Deudores por Donaciones</i>	75.901,65 €	83.104,37 €	54.708,70 €	104.297,32 €
<b>TOTAL</b>	<b>77.484,65 €</b>	<b>305.197,73 €</b>	<b>270.381,36 €</b>	<b>112.301,02 €</b>

Estado de movimientos durante el ejercicio 2017:

<b>Partida</b>	<b>Saldo Inicial a 01/01/2017</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo Final a 31/12/2017</b>
<i>Usuarios</i>	8.003,70 €	253.863,60 €	235.277,86 €	26.589,44 €
<i>Afiliados</i>	0,00 €	7.384,75 €	7.384,75 €	0,00 €
<i>Deudores por Donaciones</i>	104.297,32 €	61.236,53 €	98.020,12 €	67.513,73 €
<b>TOTAL</b>	<b>112.301,02 €</b>	<b>322.484,88 €</b>	<b>340.682,73 €</b>	<b>94.103,17 €</b>

## 7. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

A continuación se desglosa el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores”

El estado de movimientos durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2016
Beneficiarios	1.935,00 €	12.805,00 €	10.870,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.935,00 €</b>	<b>12.805,00 €</b>	<b>10.870,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

El estado de movimientos durante el ejercicio 2017 fue el siguiente:

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2017
Beneficiarios	0,00 €	610,66 €	530,66 €	80,00 €
Colaboradores	0,00 €	4,00 €	4,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>614,66 €</b>	<b>534,66 €</b>	<b>80,00 €</b>

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se analiza cada clase de activo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración de activos financieros;

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a l/p		Instrumentos financieros a c/p		TOTAL	
	Créditos y Otros		Créditos y Otros			
	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017
<b>Activos financieros a coste amortizado;</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>732.839,99 €</b>	<b>687.185,28 €</b>	<b>732.839,99 €</b>	<b>687.185,28 €</b>
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</i>			112.301,02 €	94.103,17 €	112.301,02 €	94.103,17 €
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</i>			198.154,67 €	149.706,26 €	198.154,67 €	149.706,26 €
<i>Inversiones financieras a corto plazo.</i>			126.358,85 €	176.630,54 €	126.358,85 €	176.630,54 €
<i>Periodificaciones a c/p.</i>			2.223,12 €	2.259,53 €	2.223,12 €	2.259,53 €
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>			293.802,33 €	264.354,16 €	293.802,33 €	264.354,16 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>732.839,99 €</b>	<b>687.053,66 €</b>	<b>732.839,99 €</b>	<b>687.053,66 €</b>

### 8.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Usuarios .....	21.226,11 €
Entidades deudoras por Serv.Sociales .....	5.363,33 €
Deudores por Donaciones .....	67.513,73 €
<b>Total .....</b>	<b>94.103,17 €</b>

Dentro de la partida Deudores por donaciones, entre otras, están registradas las subvenciones públicas y privadas que la entidad recibe a través de Down Galicia y que están pendientes de cobro por un importe total de 55.982,73 €

### 8.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Deudores .....	0,00 €
Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas.....	149.313,57 €
Organismos de la Seg.Social Deudora .....	390,74 €
Hacienda Pública Retenciones y pagos a cuenta.....	1,95 €
<b>Total.....</b>	<b>149.706,26 €</b>

### 8.3. Inversiones financieras a corto plazo.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Créditos a C/p con entidades vinculadas .....	50.000,00 €
Inversiones financieras c/p instrumentos de patrimonio... ..	122.328,53 €
Depósitos Constituidos a c/plazo .....	4.302,01 €
<b>Total.....</b>	<b>176.630,54 €</b>

Refleja el valor del fondo de inversión contratado por la fundación a su valor real a cierre de ejercicio (122.328,53 €) , la garantía constituida a favor de la Xunta de Galicia por importe de 4.302,01 según las cláusulas del contrato de servicios celebrado bajo el expediente PA 72/2015 lote 2, así como el préstamo concedido a Down Galicia ante sus necesidades de liquidez para hacer frente a diversos pagos por gastos de ejecución de proyectos, con las condiciones que se detallan a continuación:

IMPORTE DEL PRÉSTAMO	50.000,00€
FECHA DE FORMALIZACIÓN	26/12/2017
DURACIÓN	1 mes
TIPO DE INTERÉS	valor de mercado

Esta operación se ha formalizado debidamente por escrito a través de un contrato de préstamo monetario con la presentación correspondiente modelo fiscal.

#### 8.4. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Gastos anticipados.....	<u>2.259,53 €</u>
<b>Total.....</b>	<b><u>2.259,53 €</u></b>

Dicha partida de gastos anticipados se corresponde a la periodificación de primas de seguro, y de los contratos de mantenimiento de las instalaciones y de aplicaciones informáticas por la parte de cobertura del riesgo correspondiente al ejercicio siguiente.

#### 8.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Caja euros.....	3.315,77 €
Bancos cuentas corrientes.....	<u>261.038,39 €</u>
<b>Total.....</b>	<b><u>264.354,16 €</u></b>



## 9. PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se analiza cada clase de pasivo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de pasivos financieros:

Pasivos financieros a coste amortizado	Saldo 01.01.17	Saldo 31.12.17	C/P		Vencimiento a L/P				
			2018	2019	2020	2021	2022	2022 y siguientes	Total L/P
Otras deudas a L/P con otras partes vinculadas	405.835,98	375.569,15	30.266,83	32.063,73	33.970,38	35.993,68	38.140,98	235.400,38	375.569,15
Otras deudas a C/P con otras partes vinculadas	55.550,14	33.945,05	33.945,05						
Intereses a C/P de deudas otras partes vinculadas	4.654,54	603,45	603,45						
Deudas a c/p transformables en subv	140.596,52	102.017,69	102.017,69						
Proveedores de inmóvil. a c/p	363,00	0,00	0,00						
Partidas Pendientes de Aplicación	0,00	150,00	150,00						
Beneficiarios acreedores	0,00	80,00	80,00						
Proveedores	5.110,36	1.930,96	1.930,96						
Acreedores por presta. de servic	4.724,23	4.540,86	4.540,86						
Remuneraciones pendientes de pago	20.874,89	0,00	0,00						
H.P. Acreedora retenc. Practicadas	6.007,64	5.813,58	5.813,58						
H.P. Acreed. Subvenc a reintegrar	314,44	1.265,98	1.265,98						
Organismos S.Social Acreedora	8.442,72	8.155,78	8.155,78						
<b>TOTALES</b>	<b>246.638,48</b>	<b>158.503,35</b>	<b>158.503,35</b>	<b>32.063,73</b>	<b>33.970,38</b>	<b>35.993,68</b>	<b>38.140,98</b>	<b>235.400,38</b>	<b>375.569,15</b>

Importes en Euros

### 9.1. Deudas a largo plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	Euros
Deudas con otras partes vinculadas .....	375.569,15 €
<b>Total .....</b>	<b>375.569,15 €</b>

Dentro de esta cuenta están registradas las siguientes partidas de deuda con garantía real.

- Préstamo hipotecario – edificio Alejandro Novo González- por un principal de 400.000,00 €, con un plazo de amortización de 25 años, con un período de carencia de 2 años. Las cuotas de amortización son mensuales y el interés devengado por el préstamo esta referenciado al Euribor anual más un diferencial. El capital pendiente de amortización a 30 de diciembre de 2017 asciende a 299.899,01 €, venciendo a largo plazo 283.962,76 €
- Préstamo hipotecario – local Rúa Dublín- por un principal de 210.000,00 €, con un plazo de amortización de 15 años. Las cuotas de amortización son mensuales y el interés devengado por el préstamo esta referenciado al Euribor anual más un diferencial. El capital pendiente de amortización a 30 de diciembre de 2017 asciende a 109.615,19 €, venciendo a largo plazo 91.606,39 €.

Tal como figura en la escritura de donación, la Fundación asume las deudas afectas a las dos construcciones donadas por la Asociación Down Compostela.

### 9.2. Deudas a corto plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	Euros
Deudas a c/p con otras partes vinculadas .....	33.945,05 € (1)
Intereses a c/p de deudas con otras partes vinculadas.....	603,45 € (1)
Deudas a c/p transformables en subvenciones y donaciones.....	102.017,69 € (2)
<b>Total .....</b>	<b>136.716,19 €</b>

En este epígrafe recogemos la deuda e intereses devengados a c/p correspondientes a los dos préstamos mencionados en la nota 9.1 y, siguiendo la norma de valoración 20ª del Nuevo PGC aplicable, el importe de las subvenciones, las donaciones y legados, públicas y privadas, concedidas a la fundación para financiar gastos específicos de ejecución plurianual por el importe pendiente de ejecutar a final de ejercicio.

- (1) En el ejercicio 2016, de manera excepcional, y no siendo por falta de liquidez, se ha retrasado el pago de las deudas y de los intereses a c/p derivadas de los préstamos hipotecarios correspondientes; el saldo inicial de ambas partidas en el ejercicio 2017 recoge las deudas pendiente de pago correspondientes al ejercicio 2016, así como las que habría que pagar durante el ejercicio 2017. A lo largo del 2017 se saldan los importes correspondientes al 2016 y parte del 2017, por lo que el saldo a 31 de diciembre de 2017 recoge el importe del traspaso de deuda de l/p a c/p realizado al final del ejercicio que se debe pagar en el ejercicio 2018 y el importe de las deudas e intereses que teníamos que abonar durante el ejercicio 2017.

	saldo a 01/01/2017	(a) Aumentos	(b) Disminuciones	Saldo a 31/12/2017
Deudas a c/p con otras partes vinculadas	55.550,14 €	30.266,83 €	51.871,92 €	33.945,05 €
Intereses a c/p de deudas con otras partes vinculadas	4.654,54 €	3.247,17 €	7.298,26 €	603,45 €

- (a) Traspaso de deuda a c/p para saldar en el ejercicio 2018
  - (b) Cancelación de deuda pendiente de pago del ejercicio 2016 y 2017( quedan pendientes las cuotas de septiembre y noviembre)
- (2) Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Federación recoge en la partida denominada Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados del Pasivo del Balance las ayudas obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian.

A continuación detallamos el contenido de esta partida:

Origen Subvención, donación o legado	Concesiones 2017	Imputado en 2017	Importe pendiente de aplicación a 31/12/2017
Conseller.de Economía, emprego e Industria-Desempregados TR352A 2017/230-0	70.668,00 €	695,68 €	69.972,32 €
Conseller.de Economía, emprego e Industria-Garantía Xuvenil TR352C 2017/121-0	22.054,66 €	1.365,67 €	20.688,99 €
Fundación José Otero Carmela Martínez	3.000,00 €		3.000,00 €
Down España - Vodafone " Yo me preparo" 17/18	11.375,00 €	8.326,69 €	3.048,31 €
Down Galicia- Consellería de Política Social	11.874,75 €	6.566,68 €	5.308,07 €
<b>TOTAL</b>	<b>118.972,41 €</b>	<b>16.954,72 €</b>	<b>102.017,69 €</b>

### 9.3. Partidas pendientes de Aplicación

Muestra un saldo a 31 de diciembre de 150,00 € correspondientes a una transferencia bancaria a nuestro favor indebida; este importe será reintegrado a en los primeros días del próximo ejercicio.

### 9.4. Beneficiarios- acreedores

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es de 80,00 €,

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2017
<i>Beneficiarios</i>	0,00 €	610,66 €	530,66 €	80,00 €
<i>Colaboradores</i>	0,00 €	4,00 €	4,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>614,66 €</b>	<b>534,66 €</b>	<b>80,00 €</b>

### 9.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	Euros
Proveedores prestación servicios sociales .....	1.930,96 €
Acreedores por prestación de servicios .....	4.540,86 €
Remuneraciones pendientes de pago .....	0,00 €
H.P. Acreedora por retenciones practicadas .....	5.813,58 €
H.P. Acreedora por subvenciones a reintegrar .....	1.265,98 € (1)
Organismos de seguridad social acreedores .....	<u>8.155,78 €</u>
<b>Total.....</b>	<b>21.838,78 €</b>

(1) Importe pendiente de reintegro a la Xunta de Galicia por la diferencia entre lo que nos ha pagado la Administración por el expediente de Desempleado 2016/2017 y el que realmente nos correspondía según las bases de la convocatoria de la subvención.

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago a 31/12/2017	
	Ejercicio 2017	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	123.898,60 €	75,53%
Resto	40.141,57 €	24,47%
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>164.040,17 €</b>	<b>100,00%</b>
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.390,84 €	

## 10. FONDOS PROPIOS

El detalle por separado de los fondos propios a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Concepto	Euros
Dotación Fundacional	30.400,00 €
Reservas Voluntarias (1)	271.810,59 €
Excedente del ejercicio positivo	49.432,58 €
<b>Total fondos propios</b>	<b>351.643,17 €</b>

(1) En el ejercicio 2017 se realizaron ajustes contra reservas voluntarias minorándolas en 1.862,50 € para reflejar las siguientes situaciones:

- Subsanación de error por computar en exceso en el ejercicio 2015 una subvención de Programas de cooperación, habiendo recibido requerimiento y realizado la devolución correspondiente en el ejercicio 2017 por importe de 418,08 €.
- Un requerimiento de la AEAT por error en las retenciones del IRPF practicadas a 2 empleados en el ejercicio 2015 por importe de 244,42 €
- Subsanación de error por imputar a resultados en el ejercicio 2014 una ayuda concedida por importe de 1.200,00 € que no procedía, dado que no se justificó en el plazo establecido.

## 11. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Fundación se encuentran exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las Actividades que constituyen su objeto social.

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Fundación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación solicitó en el ejercicio 2007 el acogimiento a dicha Ley 49/2002, del 23 de diciembre, manteniéndose dicha condición en el ejercicio 2017.

Según el artículo 3 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la fundación goza de la cualificación de entidad sin ánimo de lucro

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### 12.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a **596.125,49 €** siendo el detalle:

#### 12.1.a) Ingresos de la entidad por actividad propia

El importe de ingresos por la actividad propia ascendió en el ejercicio a 502.924,25 €, desglosándose en las siguientes partidas:

En el epígrafe de "Cuota de asociados y afiliados" se recoge las cantidades abonadas por los colaboradores habituales de la Fundación, por un importe total de 7.384,75 €.

En el epígrafe de "Aportaciones de usuarios" se recoge el importe de cuotas por prestación de servicios a los usuarios y a otras entidades, por importe total de 253.863,60 €, incluyendo la prestación de servicios facturados a la Xunta de Galicia a través del contrato licitado PA72/2015 lote 2 por 59.820,25 €

En el epígrafe de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" refleja un importe de 11.951,00 €, donde se recoge lo recaudado con el reparto de lotería de Navidad, los donativos procedentes del reparto de calendarios y otras campañas de captación.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia" por importe de 229.724,90 € se detallan en la Nota 13.

### 12.1.b) Otros Ingresos de Explotación

En la partida de otros ingresos de explotación se registran las Bonificaciones de la seguridad social por Formación Continua Bonificada por un importe total de 1.296,57 €.y 1.01 € por diferencias de redondeo positivas de pagos de los deudores.

**12.1.c) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio** por importe de 91.631,97 € se detallan en la Nota 13.

**12.1.d) Variación del valor razonable en instrumentos financieros:** por importe de 271,69 €, originados por la revalorización del fondo de inversión contratado por la fundación en la entidad Abanca Corporación Bancaria SA en el último trimestre del ejercicio 2012.

### 12.2. Gastos.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a **546.692,91 €** siendo el detalle:

#### 12.2.a) Ayudas monetarias

La partida de Ayudas Monetarias comprende los importes de las cuotas de las entidades a las que la Fundación está asociada, así como ayudas a usuarios del S.E.P.A.P, Todas son aportaciones monetarias ascendiendo a un total de 1.645,66 €

(1) E

CONCEPTO	IMPORTE (€)
<b>Cuotas a entidades en las que está asociada la Fundación (1)</b> ( "Down España" cuota anual y extraordinaria )	1.465,00 €
<b>Ayuda a usuarios del S.E.P.A.P. (2)</b>	180,66 €
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>1.645,66 €</b>

1) Esta partida contiene la cuota extraordinaria pagada a Down España por las gestiones relacionadas con la ayuda concedida por la Fundación Vodafone por importe de 1.035,00 €

(2) Contiene bolsas de ayuda para 2 usuarios del S.E.P.A.P.

#### 12.2.b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno

La rúbrica de gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno incluye gastos totales por un importe de 545,50 € , correspondiendo 4,00 € a compensación de gastos a los voluntarios por su participación en las actividades de la entidad y 541,50 € a reembolsos por gastos del Órgano de Gobierno en su ejercicio de representación de la entidad y debidamente justificados.

#### 12.2.c) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados

En el momento de elaboración de estas cuentas anuales somos concededores de que la Administración no acepta como válido el importe total justificado en la subvención de voluntariado del ejercicio 2017, efectuando el pago por un importe menor que el inicialmente concedido con una diferencia de 131,62 €, por lo que procedemos a minorar el importe traspasado inicialmente a resultados del ejercicio contabilizando este reintegro de subvención y, al mismo tiempo reducimos la deuda pendiente de la Administración.



### 12.2.d) Aprovisionamientos:

En esta partida se recogen los trabajos realizados por otras entidades o profesionales, destinados a las actividades de la fundación, por importe de 6.060,12 €

### 12.2.e) Gastos de personal

La partida de gastos de personal por un total de 328.215,37 € comprende los siguientes conceptos por separado:

- Sueldos y Salarios: supone un importe de 244.998,93 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones y liquidaciones: por importe de 3.769,63 € por la baja de varios trabajadores con contrato temporal
- Seguridad Social Empresa: asciende 79.446,81 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Fundación.

### 12.2.f) Otros gastos de la actividad

El detalle por separado de la cuenta "otros gastos la actividad" es el siguiente:

	Euros
Reparación y conservación (1) .....	35.470,78 €
Primas de seguros .....	4.507,54 €
Servicios bancarios y similares .....	1.319,91 €
Publicidad, propaganda, Relaciones públicas (2).....	9.224,38 €
Suministros .....	11.511,33 €
Otros servicios (3) .....	34.244,95 €
Otros tributos .....	356,20 €
Pérdidas de Créditos incobrables .....	141,00 €
Otras pérdidas en gestión corriente.....	0,69 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>96.776,78 €</b>

- (1) Esta partida contiene, entre otros, los gastos por conservación de la fachada de la sede de la entidad
- (2) En esta partida se recogen los gastos ocasionados por las campañas publicitarias de captación y visibilización de la entidad ( calendarios, gala de premios, etc
- (3) Detalle partida "Otros servicios":

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Material de oficina	1.738,32 €
Comunicaciones; Correos	351,70 €
Servicios telefonía	2.222,13 €
Servicio Limpieza	4.995,48 €
Servicios asesoría laboral y consultorías	4.597,42 €
Dietas y desplazamientos de actividades	1.163,35 €
Formación	895,07 €
Formación continua bonificada	1.296,57 €
Otros Gastos de actividades	9.583,49 €
Gastos de comunidades	1.907,23 €
Material de cursos	4.429,14 €
Otros gastos	1.065,05 €
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>34.244,95 €</b>

### 12.2.g) Amortización del inmovilizado

La partida de gasto por amortización de inmovilizado en el ejercicio ascendió a 109.979,54 €, de los cuales corresponden a amortización de inmovilizado intangible 29.573,94 € (Nota 5.1), y a la amortización de inmovilizado material 80.405,60 € (Nota 5.2).

### 12.2.h) Otros resultados

Esta partida muestra un saldo de 91,15 por a una sanción de la Agencia Tributaria por la reclamación de los ingresos a cuenta del ejercicio 2015

### 12.2.i) Gastos financieros

La partida de gastos financieros supone un importe de 3.247,17 € motivados por intereses devengados en el ejercicio 2017 por los préstamos referenciados en la nota 9.1.

## 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el 2016 la Fundación obtuvo fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las Actividades y programas fundacionales. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/16
Subvenciones Oficiales de capital (130)	<b>(454.650,11) €</b>	(7.346,79) €	(71.130,02) €	(390.866,88) €
Donaciones de capital (131)	<b>(773.654,96) €</b>	(8.242,51) €	(49.480,55) €	(732.416,92) €
Otras subvenciones y donaciones (132)	<b>(85.983,40) €</b>	(264.953,28) €	(243.683,58) €	(107.253,10) €
<b>TOTALES</b>	<b>(1.314.288,47) €</b>	<b>(280.542,58) €</b>	<b>(364.294,15) €</b>	<b>(1.230.536,90) €</b>

Durante el 2017 la Fundación obtuvo fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las Actividades y programas fundacionales y para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad.

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/17
Subvenciones Oficiales de capital (130)	(390.866,88) €	(58.278,49) €	(49.234,26) €	(381.822,65) €
Donaciones de capital (131)	(732.416,92) €	(43.803,48) €	(2.430,67) €	(691.044,11) €
Otras subvenciones y donaciones (132)	(107.253,10) €	(221.705,57) €	(228.403,55) €	(113.951,08) €
<b>TOTALES</b>	<b>(1.230.536,90) €</b>	<b>(280.068,48) €</b>	<b>(323.787,54) €</b>	<b>(1.186.817,84) €</b>

Las Actividades, inversiones y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

### 13.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida “Subvenciones oficiales de capital” en el ejercicio 2016:

<b>ENTIDADES PUBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL</b>	<b>Saldo inicial 01/01/2016</b>	<b>Aumentos (1)</b>	<b>Disminuciones (2)</b>	<b>Saldo final 31/12/2016</b>
Ministerio de Industria- Energ Renov.	(7.189,27) €		(381,75) €	(6.807,52) €
Diputación da Coruña	(125.446,08) €		(6.669,24) €	(118.776,84) €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	(159.253,80) €		(8.466,60) €	(150.787,20) €
Ayuntamiento Santiago de Compostela	(78.392,57) €		(4.160,84) €	(74.231,73) €
Xunta. Consellería de Industria	(8.363,04) €		(444,62) €	(7.918,42) €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	(1.720,00) €		(480,00) €	(1.240,00) €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	(1.437,50) €		(500,00) €	(937,50) €
Diputación da Coruña 10	(823,79) €		(183,85) €	(639,94) €
Diputación da Coruña 11	(2.728,09) €		(499,80) €	(2.228,29) €
Xunta de Galicia. Consellería de Traballo e Benestar	(62.538,80) €		(40.597,31) €	(21.941,49) €
Diputación da Coruña 12	(1.353,20) €		(380,38) €	(972,82) €
Diputación da Coruña 13	(1.110,52) €		(558,20) €	(552,32) €
Diputación 2015	(3.843,29) €		(414,54) €	(3.428,75) €
Vicepresidencia piso 2015	(450,16) €		(46,10) €	(404,06) €
Diputación da Coruña 2016- rehabilitación		(7.346,79) €	(7.346,79) €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>(454.650,11) €</b>	<b>(7.346,79) €</b>	<b>(71.130,02) €</b>	<b>(390.866,88) €</b>

Durante el 2017 la Fundación obtuvo fondos de distintas administraciones públicas en concepto de subvenciones para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. Al final del ejercicio el

saldo de la partida "Subvenciones oficiales de capital" es de 381.822,65 € siendo el detalle de saldos y movimientos el siguiente:

<b>ENTIDADES PUBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL</b>	<b>Saldo inicial 01/01/2017</b>	<b>Aumentos (1)</b>	<b>Disminuciones (2)</b>	<b>Saldo final 31/12/2017</b>
Ministerio de Industria- Energ Renov.	(6.807,52) €		(381,75) €	(6.425,77) €
Diputación da Coruña	(118.776,84) €		(6.669,24) €	(112.107,60) €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	(150.787,20) €		(8.466,60) €	(142.320,60) €
Ayuntamiento Santiago de Compostela	(74.231,73) €		(4.160,84) €	(70.070,89) €
Xunta. Consellería de Industria	(7.918,42) €		(444,62) €	(7.473,80) €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	(1.240,00) €		(480,00) €	(760,00) €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	(937,50) €		(500,00) €	(437,50) €
Diputación da Coruña 10	(639,94) €		(183,85) €	(456,09) €
Diputación da Coruña 11	(2.228,29) €		(499,80) €	(1.728,49) €
Xunta de Galicia. Consellería de Traballo e Benestar	(21.941,49) €		(21.941,49) €	0,00 €
Diputación da Coruña 12	(972,82) €		(162,13) €	(810,69) €
Diputación da Coruña 13	(552,32) €		(396,04) €	(156,28) €
Diputación 2015	(3.428,75) €		(414,54) €	(3.014,21) €
Vicepresidencia piso 2015	(404,06) €		(46,10) €	(357,96) €
Diputación da Coruña 2017- rehabilitación	0,00 €	(10.450,00) €	(10.450,00) €	0,00 €
Renovación cesión Estocolmo		(38.784,26) €	(3.081,49) €	(35.702,77) €
<b>TOTAL</b>	<b>(390.866,88) €</b>	<b>(49.234,26) €</b>	<b>(58.278,49) €</b>	<b>(381.822,65) €</b>

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas en el 2017

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos que financian, excepto la imputación a resultados de la subvención de la diputación de la Coruña del 2017 que aunque inicialmente se ha registrado como una subvención de capital, como realmente financia un gasto del ejercicio, se ha traspasado al resultado como una subvención para actividades. El importe real de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio para financiar elementos del inmovilizado asciende a 47.828,49 €

### 13.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2016

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2016
Tecam oficinas S.A.	(215,87) €		(123,36) €	(92,51) €
Inversiones Seoana	(3.333,33) €		(2.000,00) €	(1.333,33) €
Jael Joyería S.L	(134,17) €		(70,00) €	(64,17) €
Iglesias Mirás S.A.	(107,54) €		(64,51) €	(43,03) €
Sociedad Española de Radiodifusión S.A	(401,58) €		(229,48) €	(172,10) €
Inversiones Inmobiliarias Lar, S.A	(1.715,39) €		(1.029,23) €	(686,16) €
Fundación Seur	(1.680,60) €		(1.008,39) €	(672,21) €
Varias donaciones privas – Sistema de Seguridad	(661,69) €		(397,03) €	(264,66) €
Pavingal	(2.211,97) €		(117,45) €	(2.094,52) €
Asociación Down Compostela	(17.209,34) €		(912,71) €	(16.296,63) €
Asociac. Down Compostela	(230.312,58) €		(5.165,89) €	(225.146,69) €
Asociac Down Compostela	(23.172,27) €		(3.615,87) €	(19.556,40) €
Pequeñas donaciones privadas	(16.496,52) €		(877,02) €	(15.619,50) €
Obra Social Caja España	(418,16) €		(22,23) €	(395,93) €
Obra Social CaixaGalicia	(35.641,27) €		(1.894,84) €	(33.746,43) €
Ferrovial	(237.232,51) €		(12.612,27) €	(224.620,24) €
Fundación Once	(10.453,84) €		(555,77) €	(9.898,07) €
Fundación La Caixa	(13.938,43) €		(741,03) €	(13.197,40) €
Caixanova	(4.187,97) €		(222,71) €	(3.965,26) €
Asociación Down Compostela-Fundación Rubido Romero	(70.160,00) €		(3.730,00) €	(66.430,00) €
Obra Social Caja Madrid	(83.630,72) €		(4.446,16) €	(79.184,56) €
Publiespaña-Feisd-Tecam	(4.316,63) €		(2.589,99) €	(1.726,64) €
Fundación Once	(141,76) €		(49,32) €	(92,44) €
Fundación Once	(1.433,33) €		(400,00) €	(1.033,33) €
Fundación Once 10	(2.000,00) €		(400,00) €	(1.600,00) €
IberCaja 11	(2.729,17) €		(500,00) €	(2.229,17) €
Fundación Once 11	(2.751,00) €		(504,00) €	(2.247,00) €
Fundación Once 12	(1.085,00) €		(305,00) €	(780,00) €

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2016
Donantes particulares 12	(231,10) €		(36,93) €	(194,17) €
Fundación Once 13	(1.200,00) €		(150,00) €	(1.050,00) €
Donaciones particulares 13	(567,92) €		(263,05) €	(304,87) €
Down Galicia comunicación 13	(57,44) €		(57,44) €	0,00 €
Carrefour 14	(734,18) €		(225,00) €	(509,18) €
5 Office plus	(105,38) €		(37,24) €	(68,14) €
9 Office plus (3)	(94,57) €	(67,03) €	(67,03) €	(94,57) €
6 Office plus	(134,05) €		(44,69) €	(89,36) €
Centralita Teléfono	(110,23) €		(37,81) €	(72,42) €
Rúter Dir-61	(65,25) €		(31,39) €	(33,86) €
2 switches	(131,33) €		(47,80) €	(83,53) €
Fundación Once 2015	(2.102,73) €		(226,79) €	(1.875,94) €
Fundac Inoc Inocente 2015 cortinas	(348,14) €		(37,42) €	(310,72) €
Donac Vodafone 15/17-Yo me preparo		(1.195,48) €	(226,19) €	(969,29) €
Donac. Fundación Once 2016-Rehabilitación		(3.000,00) €	(3.000,00) €	0,00 €
Donac. Fundación I.Inocente 2016		(3.980,00) €	(407,51) €	(3.572,49) €
<b>TOTAL</b>	<b>(773.654,96) €</b>	<b>(8.242,51) €</b>	<b>( A ) (49.480,55) €</b>	<b>(732.416,92) €</b>

(A) En el ejercicio 2016 la donación de capital de la Fundación Once por importe de 3.000,00 € que aunque inicialmente se ha registrado como una subvención de capital, como realmente financia reparaciones en el edificio - gasto del ejercicio-, se ha traspasado al resultado como una subvención para actividades. El importe real de las donaciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio para financiar elementos del inmovilizado asciende a 46.480,55 €

En el ejercicio 2017 la partida de "Donaciones de capital", presenta a final de ejercicio un saldo de 691.044,11 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Fundación para la financiación de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2017
Tecam oficinas S.A.	(92,51) €		(92,51) €	0,00 €
Inversiones Seoana	(1.333,33) €		(1.333,33) €	0,00 €
Jael Joyería S.L	(64,17) €		(64,17) €	0,00 €
Iglesias Mirás S.A.	(43,03) €		(43,03) €	0,00 €



ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2017
Sociedad Española de Radiodifusión S.A	(172,10) €		(172,10) €	0,00 €
Inversiones Inmobiliarias Lar, S.A	(686,16) €		(686,16) €	0,00 €
Fundación Seur	(672,21) €		(672,21) €	0,00 €
Varias donaciones privas – Sistema de Seguridad	(264,66) €		(264,66) €	0,00 €
Pavingal	(2.094,52) €		(117,45) €	(1.977,07) €
Asociación Down Compostela	(16.296,63) €		(912,71) €	(15.383,92) €
Asociac. Down Compostela	(225.146,69) €		(5.165,89) €	(219.980,80) €
Asociac Down Compostela	(19.556,40) €		(2.968,86) €	(16.587,54) €
Pequeñas donaciones privadas	(15.619,50) €		(877,02) €	(14.742,48) €
Obra Social Caja España	(395,93) €		(22,23) €	(373,70) €
Obra Social CaixaGalicia	(33.746,43) €		(1.894,84) €	(31.851,59) €
Ferrovial	(224.620,24) €		(12.612,27) €	(212.007,97) €
Fundación Once	(9.898,07) €		(555,77) €	(9.342,30) €
Fundación La Caixa	(13.197,40) €		(741,03) €	(12.456,37) €
Caixanova	(3.965,26) €		(222,71) €	(3.742,55) €
Asoc. Down Compostela-Fundación Rubido Romero	(66.430,00) €		(3.730,00) €	(62.700,00) €
Obra Social Caja Madrid	(79.184,56) €		(4.446,16) €	(74.738,40) €
Publiespaña-Feisd-Tecam	(1.726,64) €		(1.726,64) €	0,00 €
Fundación Once	(92,44) €		(49,32) €	(43,12) €
Fundación Once	(1.033,33) €		(400,00) €	(633,33) €
Fundación Once 10	(1.600,00) €		(400,00) €	(1.200,00) €
IberCaja 11	(2.229,17) €		(500,00) €	(1.729,17) €
Fundación Once 11	(2.247,00) €		(504,00) €	(1.743,00) €
Fundación Once 12	(780,00) €		(130,00) €	(650,00) €
Donantes particulares 12	(194,17) €		(32,37) €	(161,80) €
Fundación Once 13	(1.050,00) €		(150,00) €	(900,00) €
Donaciones particulares 13	(304,87) €		(263,05) €	(41,82) €
Carrefour 14	(509,18) €		(225,00) €	(284,18) €
5 Office plus	(68,14) €		(37,24) €	(30,90) €
9 Office plus	(94,57) €		(67,03) €	(27,54) €
6 Office plus	(89,36) €		(44,69) €	(44,67) €

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2017
Centralita Teléfono	(72,42) €		(37,81) €	(34,61) €
Rúter Dir-61	(33,86) €		(31,39) €	(2,47) €
2 switches	(83,53) €		(47,80) €	(35,73) €
Fundación Once 2015	(1.875,94) €		(226,79) €	(1.649,15) €
Fundac Inoc Inocente 2015 cortinas	(310,72) €		(37,42) €	(273,30) €
Donac Vodafone 15/17-Yo me preparo	(969,29) €		(298,87) €	(670,42) €
Donac. Fundación I.Inocente 2016	(3.572,49) €		(597,92) €	(2.974,57) €
Donac.Partic inmovili 2017		(2.430,67) €	(401,03) €	(2.029,64) €
<b>TOTAL</b>	<b>(732.416,92) €</b>	<b>(2.430,67) €</b>	<b>(43.803,48) €</b>	<b>(691.044,11) €</b>

(1) Los aumentos corresponden a las donaciones privadas de capital obtenidas en el 2017.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos que financian. El importe real de las donaciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio para financiar elementos del inmovilizado asciende a 43.803,4855 €

### 13.3. Otras Subvenciones y donaciones

A continuación se indica el detalle de la partida de "Otras Subvenciones y donaciones" en el ejercicio 2016;

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES ACTIVIDADES-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2016
Deputación da Coruña Independ. Fogar 2016	0,00 €	(12.092,32) €	(12.092,32) €	0,00 €
Xunta de Galicia –Inclusión Itinerarios BS631A	0,00 €	(29.365,83) €	(29.365,83) €	0,00 €
Concello Santiago de Compostela	0,00 €	(10.000,00) €	(10.000,00) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados Administracion 15/16	0,00 €	(17.146,55) €	(17.146,55) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados Eca 15/16	0,00 €	(16.831,86) €	(16.831,86) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados formación 1 15/16	0,00 €	(16.525,65) €	(16.525,65) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados formación 2 15/16	0,00 €	(16.764,45) €	(16.764,45) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados - Autonomía 15/16	0,00 €	(16.716,70) €	(16.716,70) €	0,00 €

Xunta de Galicia Xunta de Galicia E.C.A. 2015	0,00 €	(9.786,63) €	(9.786,63) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados terapeuta 16/17	0,00 €	(238,81) €	(238,81) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados Autonomía 16/17	0,00 €	(191,06) €	(191,06) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados Formación 1- 16/17	0,00 €	(95,52) €	(95,52) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados ECA 16/17	0,00 €	(95,52) €	(95,52) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempregados Formación 2- 16/17	0,00 €	(286,56) €	(286,56) €	0,00 €
IRPF Ejec Down España 2016- familias	0,00 €	(11.786,15) €	(11.786,15) €	0,00 €
Convenio Política Social practicas 2016		(30.000,00) €	(30.000,00) €	0,00 €
Igualdade Concello de Santiago 2016		(1.874,80) €	(1.874,80) €	0,00 €
Xunta- Garantía xuvenil TR352 ©		(6.941,30) €	(6.941,30) €	0,00 €
Xunta- Voluntariado		(1.794,10) €	(1.794,10) €	0,00 €
IRPF Ejec Down España 2016- empleo	0,00 €	(3.206,79) €	(3.206,79) €	0,00 €
IRPF Ejec Down España 2016- autonomía	0,00 €	(2.795,66) €	(2.795,66) €	0,00 €
D.España – Vacaciones ejec 2016	0,00 €	(2.336,00) €	(2.336,00) €	0,00 €
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES(A)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>(206.872,26) €</b>	<b>(206.872,26) €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE ACTIVIDADES – AÑO CONCESIÓN</b>	<b>Saldo inicial 01/01/2016</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final 31/12/2016</b>
Fundación José Otero –Carmela Martínez 2016	0,00 €	(3.300,00) €	(3.300,00) €	0,00 €
D. España – Vodafone 15/16	0,00 €	(6.129,63) €	(6.129,63) €	0,00 €
Territorios solidarios BBVA 15/16	0,00 €	(10.000,00) €	(10.000,00) €	0,00 €
Asociación Down Compostela 2016	0,00 €	(3.500,00) €		(3.500,00) €
D. España – Vodafone 16/17	0,00 €	(8.458,74) €	(8.458,74) €	
D. Galicia Grupo CIMD	0,00 €	(2.662,53) €	(2.662,53) €	0,00 €
D:Galicia –Fundación Repsol	0,00 €	(939,72) €	(939,72) €	0,00 €
D.Galicia Formación Política Social	0,00 €	(5.320,70) €	(5.320,70) €	0,00 €
Donaciones certificadas 2016	0,00 €	(17.769,70) €	(0,00) €	(17.769,70) €
Legado Abintestato 2014	(14.903,53) €	(0,00) €	(0,00) €	(14.903,53) €
Donaciones y legados Particulares	(71.079,87) €	(0,00) €	(0,00) €	(71.079,87) €
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES(B)</b>	<b>(85.983,40) €</b>	<b>(58.081,02) €</b>	<b>(36.811,32) €</b>	<b>(107.253,10) €</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>(85.983,40) €</b>	<b>(264.953,28) €</b>	<b>(243.683,58) €</b>	<b>(107.253,10) €</b>

En la partida de "Otras Subvenciones y donaciones", que presenta al final del ejercicio 2017 un saldo total de 113.951,08 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas, **irrevocables**, concedidas a la Fundación para destinar a las actividades y programas fundacionales ejecutados en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados.

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES ACTIVIDADES-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2017
Deputación da Coruña Plan Global Autonomía	0,00 €	(8.296,07) €	(8.296,07) €	0,00 €
Xunta de Galicia –Inclusión Itinerarios BS631A	0,00 €	(18.485,26) €	(18.485,26) €	0,00 €
Xunta de Galicia – Cursos - BS631A		(19.996,68) €	(19.996,68) €	0,00 e
Concello Santiago de Compostela	0,00 €	(10.000,00) €	(10.000,00) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados Eca 17/18	0,00 €	(149,07) €	(149,07) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados formación 1 17/18	0,00 €	(198,77) €	(198,77) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados formación 2 17/18	0,00 €	(198,77) €	(198,77) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados - Autonomía 17/18	0,00 €	(149,07) €	(149,07) €	0,00 €
Xunta de Galicia Xunta de Galicia E.C.A. 2015	0,00 €	(6.673,10) €	(6.673,10) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados terapeuta 16/17	0,00 €	(17.175,00) €	(17.175,00) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados Autonomía 16/17	0,00 €	(17.222,75) €	(17.222,75) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados Formación 1- 16/17	0,00 €	(17.318,28 ) €	(17.318,28 ) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados ECA 16/17	0,00 €	(17.318,28 ) €	(17.318,28 ) €	0,00 €
Xunta de Galicia Desempleados Formación 2- 16/17	0,00 €	(17.127,24) €	(17.127,24) €	0,00 €
IRPF Ejec Down España 2017- familias	0,00 €	(11.506,93) €	(11.506,93) €	0,00 €
Xunta- Garantía xuvenil TR352 C 16/17		(6.431,99) €	(6.431,99) €	
Xunta- Garantía xuvenil TR352 C bedel		(537,77) €	(537,77) €	0,00 €
Xunta- Garantía xuvenil TR352 C Tecnico		(827,90) €	(827,90) €	0,00 €
Xunta- Voluntariado		(1.571,92) €	(1.571,92) €	0,00 €
IRPF Ejec Down España 2017- empleo	0,00 €	(4.406,40) €	(4.406,40) €	0,00 €
IRPF Ejec Down España 2017- autonomía	0,00 €	(3.680,00) €	(3.680,00) €	0,00 €

D.España – Vacaciones ejec 2017	0,00 €	(1.913,00) €	(1.913,00) €	0,00 €
Oras donaciones oficiales		(389,10) €	(389,10) €	0,00 €
D.Galicia Formación Política Social 16/17	0,00 €	(1.543,12) €	(1.543,12) €	0,00 €
D.Galicia Formación Política Social 17/18	0,00 €	(6.566,68) €	(6.566,68) €	0,00 €
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES(A)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>(189.683,15) €</b>	<b>(189.683,15) €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE ACTIVIDADES – AÑO CONCESIÓN</b>	<b>Saldo inicial 01/01/2017</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final 31/12/2017</b>
Fundación José Otero –Carmela Martínez 2017	0,00 €	(2.500,00) €	(2.500,00) €	0,00 €
D. España – Vodafone 17/18	0,00 €	(8.326,69) €	(8.326,69) €	0,00 €
Fundación LaCaixa	0,00 €	(12.600,00) €	(12.600,00) €	0,00 €
Asociación Down Compostela	(3.500,00) €	(3.500,00) €		(7.000,00) €
D. España – Vodafone 16/17	0,00 €	(3.041,26) €	(3.041,26) €	
D. Galicia Grupo CIMD	0,00 €	(1.561,90) €	(1.561,90) €	0,00 €
D:Galicia –BBVA	0,00 €	(1.561,90) €	(1.561,90) €	0,00 €
Donaciones certificadas 2016	(17.769,70) €	0,00 €	(0,00) €	(17.769,70) €
Donaciones certificadas 2017	0,00 €	(5.628,65) €	(2.430,67) €	(3.197,98) €
Legado Abintestato 2014	(14.903,53) €	(0,00) €	(0,00) €	(14.903,53) €
Donaciones y legados Particulares	(71.079,87) €	(0,00) €	(0,00) €	(71.079,87) €
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES(B)</b>	<b>(107.253,10) €</b>	<b>(38.720,40) €</b>	<b>(32.022,42) €</b>	<b>(113.951,08) €</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>(107.253,10) €</b>	<b>(228.403,55) €</b>	<b>(221.705,57) €</b>	<b>(113.951,08) €</b>

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones y donaciones irrevocables para actividades recibidas y/o ejecutadas en el 2017.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones y donaciones para actividades en la medida que están ejecutadas y se consideran irrevocables, a excepción de la minoración de 2.430,67 € que se transforma en donación de capital destinada a la compra de bienes necesarios para las actividades. El importe finalmente traspasado a resultados para financiar gastos de actividad del ejercicio asciende a 200.133,15

### 13.4. Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones.

#### 13.4.a) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones;

#### Afectas la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2017 asciende a 229.724,90€ correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Fundación para destinar a las actividades fundacionales ejecutadas en el ejercicio y

consideradas irrevocables. La Fundación recibió fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio, con el siguiente detalle por separado:

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV./DONAC. EXPLOT. IMPUTADAS RESULTADO 2017 (Ctas 740 y 741)	ACTIVIDAD
Deputaci da Coruña Plan global de autonomía 2017	8.296,07 €	SEPAP- Transversal
Xunta de Galicia –Inclusión Itinerarios BS631A 16/17	8.750,52 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta Galicia –Inclusión Itinerarios BS631A 17/18	9.734,74 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia –Inclusión Itinerarios BS631A 16/17- Curso	16.000,00 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia –Inclusión Itinerarios BS631A 16/17- Curso	3.996,68 €	SEPAP- Formación y Empleo
Concello Santiago de Compostela	10.000,00 €	SEPAP- Vida Independiente- Transversal
Xunta de Galicia Desempregados TR352A 17/18	695,68 €	SEPAP- Vida Independiente- Transversal
Xunta de Galicia Xunta de Galicia E.C.A. 2017	6.673,10 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia Desempregados terapeuta 16/17	17.175,00 €	SEPAP
Xunta de Galicia Desempregados Autonomía 16/17	17.222,75 €	SEPAP- Vida Independiente- Transversal
Xunta de Galicia Desempregad Formación 1- 16/17	17.318,28 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia Desempregados ECA 16/17	17.318,28 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia Desempregad Formación 2- 16/17	17.127,24 €	SEPAP – Formación y Empleo
IRPF Ejec Down España 2017- familias	11.506,93 €	SEPAP – Transversal
Xunta- Garantía xuvenil TR352 C 16/17	6.431,99 €	SEPAP -
Xunta- Garantía xuvenil TR352 C 17/18	1.365,67 €	SEPAP
Xunta- Voluntariado	1.571,92 €	SEPAP - Complementaria
IRPF Ejec Down España 2017- empleo	4.406,40 €	SEPAP- Formación y Empleo
IRPF Ejec Down España 2017- autonomía	3.680,00 €	SEPAP- Transversal
D.España – Vacaciones ejec 2017	1.913,00 €	SEPAP - Complementaria
D.Galicia Formación Política Social 16/17	1.543,12 €	SEPAP- Formación y Empleo
D.Galicia Formación Política Social 17/18	6.566,68 €	SEPAP-
Donacion Presidencia Piso Vida Independiente	389,10 €	SEPAP- Vida Independiente
Deputaci da Coruña Inversion 17-rehabilitación (1)	10.450,00 €	SEPAP -
<b>SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES- ACTIVIDADES (740)</b>	<b>200.133,15 €</b>	
Fundación José Otero –Carmela Martínez 2017	2.500,00 €	SEPAP – Inclusión Educativa
D. España – Vodafone 17/18	8.326,69 €	SEPAP
D. España – Vodafone 16/17	3.041,26 €	SEPAP – Inclusión Educativa
D. Galicia Grupo CIMD	1.561,90 €	SEPAP- Formación y Empleo
D:Galicia –BBVA	1.561,90 €	SEPAP- Formación y Empleo
Obra Social LaCaixa	12.600,00 €	SEPAP- Transversal
<b>SUBTOTAL DONACIONES PRIVADAS- ACTIVIDADES (741)</b>	<b>29.591,75 €</b>	
<b>TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DE EXPLOTACIÓN-ACTIVIDADES IMPUTADOS AL RDO.(740 y 741)</b>	<b>229.724,90 €</b>	



(1) esta subvención, aunque inicialmente se contabiliza como subv.de capital por exigencias del financiador, se traspasa a resultados como ingresos de actividades puesto que financia unas reparaciones.

#### 13.4.b) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de capital; Afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2017 asciende a un total de 91.631,97 euros correspondientes subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Fundación para adquirir activos del inmovilizado intangible y material necesarios para ejecutar las actividades y programas. También se contabilizan las subvenciones por las concesiones de uso sobre piso de la calle Estocolmo y la parcela cedida por el Concello de Santiago de Compostela. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce la baja en balance.

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2017 se corresponden con el siguiente detalle:

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV. / DONAC. CAPITAL IMPUTADA RESULTADO 2017	ACTIVIDAD
Ministerio de Industria- Energ Renov.	381,75 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña	6.669,24 €	S.E.P.A.P.
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	8.466,60 €	S.E.P.A.P.
Ayuntamiento Santiago de Compostela	4.160,84 €	S.E.P.A.P.
Xunta. Consellería de Industria	444,62 €	S.E.P.A.P.
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	480,00 €	S.E.P.A.P.
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	500,00 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña 10	183,85 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña 11	499,80 €	S.E.P.A.P.
Xunta de Galicia. Consellería de Traballo e Benestar	21.941,49 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña 12	162,13 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña 13	396,04 €	S.E.P.A.P.
Diputación 2015	414,54 €	S.E.P.A.P.
Vicepresidencia piso 2015	46,10 €	S.E.P.A.P.
Xunta Consellería de Política Social	3.081,49	S.E.P.A.P.
<b>SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL (745)</b>	<b>47.828,49 €</b>	
Tecam oficinas S.A.	92,51 €	S.E.P.A.P.
Inversiones Seoana	1.333,33 €	S.E.P.A.P.
Jael Joyería S.L	64,17 €	S.E.P.A.P.

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV. / DONAC. CAPITAL IMPUTADA RESULTADO 2017	ACTIVIDAD
Iglesias Mirás S.A.	43,03 €	S.E.P.A.P.
Sociedad Española de Radiodifusión S.A	172,10 €	S.E.P.A.P.
Inversiones Inmobiliarias Lar, S.A	686,16 €	S.E.P.A.P.
Fundación Seur	672,21 €	S.E.P.A.P.
Varias donaciones privas – Sistema de Seguridad	264,66 €	S.E.P.A.P.
Pavingal	117,45 €	S.E.P.A.P.
Asociación Down Compostela	912,71 €	S.E.P.A.P.
Asociación Down Compostela	5.165,89 €	S.E.P.A.P.
Asociación Down Compostela	2.968,86 €	S.E.P.A.P.
Pequeñas donaciones privadas	877,02 €	S.E.P.A.P.
Obra Social Caja España	22,23 €	S.E.P.A.P.
Obra Social CaixaGalicia	1.894,84 €	S.E.P.A.P.
Ferrovial	12.612,27 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once	555,77 €	S.E.P.A.P.
Fundación La Caixa	741,03 €	S.E.P.A.P.
Caixanova	222,71 €	S.E.P.A.P.
Asociación Down Compostela-Fundación Rubido Romero	3.730,00 €	S.E.P.A.P.
Obra Social Caja Madrid	4.446,16 €	S.E.P.A.P.
Publiespaña-Feisd-Tecam	1.726,64 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once	49,32 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once	400,00 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 10	400,00 €	S.E.P.A.P.
IberCaja 11	500,00 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 11	504,00 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 12	130,00 €	S.E.P.A.P.
Donantes particulares 12	32,37 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 13	150,00 €	S.E.P.A.P.
Donaciones particulares 13	263,05 €	S.E.P.A.P.
Carrefour 14	225,00 €	S.E.P.A.P.
5 Office plus	37,24 €	S.E.P.A.P.
9 Office plus (3)	67,03 €	S.E.P.A.P.
6 Office plus	44,69 €	S.E.P.A.P.

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV. / DONAC. CAPITAL IMPUTADA RESULTADO 2017	ACTIVIDAD
Centralita Teléfono	37,81 €	S.E.P.A.P.
Rúter Dir-61	31,39 €	S.E.P.A.P.
2 switches	47,80 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 2015	226,79 €	S.E.P.A.P.
Fundac Inoc Inocente 2015 cortinas	37,42 €	S.E.P.A.P.
Donac Vodafone 15/17-Yo me preparo	298,87 €	S.E.P.A.P.
Donac. Fundación I.Inocente 2016	597,92 €	S.E.P.A.P.
Donac. Particulares inmov 2017	401,03	S.E.P.A.P.
<b>SUBTOTAL DONACIONES DE CAPITAL (746)</b>	<b>43.803,48 €</b>	
<b>TOT. SUBV. Y DONACIONES CAPITAL IMPUTADAS AL RDO.(745) Y 746)</b>	<b>91.631,97 €</b>	

## 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### I. ACTIVIDAD REALIZADA

<b>Denominación de la actividad:</b> SEPAP (servicio para la promoción de la autonomía personal)
<b>Tipo de actividad:</b> Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores:</b> Discapacidad intelectual
<b>Lugar de desarrollo de la actividad:</b> C/Alejandro Novo González, 1-bajo 15706 Santiago de Compostela

#### Descripción detallada de la actividad:

- El SEPAP (servicio para la promoción de la autonomía personal) debe entenderse como un conjunto de recursos que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que las personas con síndrome de Down en particular y discapacidad intelectual en general, incrementen sus niveles de autonomía.

2. Su finalidad fundamental es proporcionar a personas con esta discapacidad los recursos adecuados que permitan su participación de la forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, la incorporación efectiva al empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma independiente. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones en función de la edad y/o de las necesidades individuales de cada persona.
3. En la realización de todas sus actividades, Down Compostela contempla el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo dispuesto en su reglamento por el Real Decreto 1720/2007. En concreto en la prestación del servicio SEPA, para los destinatarios del servicio cuenta con ficheros de "USUARIOS" y "ASOCIADOS" registrados en la AEPD, garantizando en el tratamiento de dichos datos personales la absoluta confidencialidad y reserva, así como la integridad de los datos que se manejan e su disponibilidad para los autorizados según se establece en el "Documento de Seguridad" de la entidad, en el cual se recogen las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar dicha protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos afectados.

En cualquier caso, Down Compostela y el personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación del servicio a las personas usuarias, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento.

## ATENCIÓN TEMPRANA

---

### RESUMEN:

El desarrollo infantil en los primeros años se caracteriza por la progresiva adquisición de funciones tan importantes como el control postural, la autonomía en el desplazamiento, la comunicación, el lenguaje verbal, y la interacción social. El servicio también supone un fuerte apoyo para los padres de un niño con Síndrome de Down, pretende tanto ayudarlos a superar el shock emocional de los primeros meses de vida del niño, como a facilitar su ajuste y a hacerles que se sientan competentes en la tarea educativa que deben llevar adelante con su hijo, potenciando al máximo su desarrollo personal y social.

La calidad de la intervención en atención temprana es tan importante que condiciona la vida futura de la persona con Síndrome de Down y de su familia, pues en ella, esta inicia su papel generalizador de aprendizajes y coordinadora de servicios y recursos.

Los primeros años de vida constituyen una etapa de la existencia especialmente crítica, ya que en ella se van a configurar las habilidades perceptivas, motoras, cognitivas, lingüísticas y sociales que posibilitaran una equilibrada interacción con el mundo circundante.

La atención temprana tiene como finalidad ofrecer a los niños con Síndrome de Down o discapacidad en general y a sus familias un conjunto de acciones optimizadoras y compensadoras que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permitan alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal e integración social.

Durante los dos primeros años de vida es cuando el cerebro humano establece la mayoría de las conexiones neuronales que marcarán el futuro desarrollo de la persona. De ahí la importancia fundamental que la atención temprana en niños con Síndrome de Down o discapacidad en general, se inicie desde el mismo momento de su nacimiento, como recoge el Libro Blanco de la Atención Temprana.

## SE PRETENDE...

- Ofrecer a los niños y a sus familias un conjunto de acciones optimizadoras y compensadoras que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal, autonomía e integración social.

## DESTINATARIOS

Detallamos dos franjas de edad:

Niños y niñas de 0 a 3 años de edad que presenten retardo en su desarrollo o riesgo de padecerlo.

Niños y niñas de 3 a 6 años, que presenten retardo en su desarrollo o riesgo de padecerlo, no incluidos en el sistema educativo

Durante el año 2017 se beneficiaron de esta actividad 6 usuarios de 0 a 3 años

## INCLUSIÓN EDUCATIVA

---

### RESUMEN

Las limitaciones intrínsecas del Síndrome de Down y de la discapacidad intelectual en general, hacen que la adquisición del lenguaje, lecto-escritura y el desarrollo cognitivo se vean perturbados. Así mismo, estas perturbaciones entorpecen notablemente el desarrollo individual y la integración social de los niños y adultos con discapacidad.

La educación deberá ser sistemática, repetitiva y funcional. La práctica totalidad de las personas con discapacidad, necesitan intervención logopédica, en las competencias lecto-escritoras y en el desarrollo cognitivo desde el nacimiento hasta la edad adulta, pasando por distintas fases y estrategias de intervención según la edad y características de la persona.

Nuestros usuarios son alumnos con NEE y en concreto, niños y jóvenes con Síndrome de Down o discapacidad en general, escolarizados en centros ordinarios. Estos niños y jóvenes presentan distintos niveles de dificultad intelectual para seguir el currículo, y el profesorado desconoce sus características cognitivas, carece con frecuencia de recursos y estrategias metodológicas para lograr la plena integración escolar y el rendimiento académico de estos alumnos dentro del grupo de clase.

Una de las finalidades de este programa es sentar las bases de una coordinación sistemática entre la fundación y todos los centros escolares donde están escolarizados nuestros usuarios, de manera que entre los profesionales de la fundación y el profesorado de los centros educativos delimiten estrategias metodológicas de intervención educativa y objetivos comunes para mejorar la escolarización.

## SE PRETENDE...

- Mejorar la capacidad de comunicación de las personas con discapacidad para favorecer su inclusión escolar, social y familiar.

- La práctica y refuerzo de la lecto-escritura como herramienta de aprendizaje; sirviendo de base para el desarrollo de las competencias lingüísticas y competencias de autonomía comunicativa.
- Desarrollar las actividades mentales para desempeñar tareas, resolver problemas y para ser un pensador independiente y autónomo
- Promover y facilitar la inclusión escolar de los alumnos con Síndrome de Down y, en general, de todos los alumnos con discapacidad intelectual en el sistema educativo ordinario.

## DESTINATARIOS:

Dirigida a usuarios a partir de 3 años que están dentro del sistema educativo reglado

Durante el año 2017, se beneficiaron de esta actividad 30 escolares que acudieron a 28 centros educativos

## FORMACIÓN Y EMPLEO

---

### RESUMEN

El servicio de formación hace especial hincapié en la preparación individualizada de las personas con discapacidad intelectual para la autonomía personal, social y laboral, desde la concepción de una intervención integral, razonadamente justificada, desde una premisa ineludible “las personas no se fragmentan en áreas ni se dividen en compartimientos estancos”.

Partiendo de esta premisa, se dirigirá la intervención a ofrecer a cada usuario las estrategias y herramientas que necesita para participar activamente en su entorno social y laboral.

Con esta idea pretendemos establecer un itinerario global de inclusión que evite la adopción de medidas parciales y no contextualizadas. Así, la persona con discapacidad irá transitando de una a la otra acción en base a sus características, necesidades y situación concreta en la que se encuentra.

Los itinerarios que se desarrollarán bajo este servicio, así como la formación encaminada a la adquisición de habilidades socio-laborales que hasta el momento se viene prestando a los usuarios mayores de 16 años (fuera del circuito de la formación reglada) en nuestras entidades, están vinculados a los resultados esperados y obtenidos en el servicio de empleo con apoyo.

Tanto las acciones que se desarrollan en la formación como la metodología empleada están programadas con una finalidad muy clara: lograr el mayor número de inserciones socio-laborales y conseguir que los usuarios alcancen las mayores cotas posibles en autonomía, calidad de vida, integración en la sociedad y desarrollo personal, con el fin de proporcionar una atención integral a las personas con las que y para las que trabajamos.

La Fundación Down Compostela desarrolló en 2017 diversas acciones formativas, tanto para la adquisición y mantenimiento de las Habilidades Básicas y Polivalentes como para el trabajo de diferentes perfiles profesionales:



Formación	Alumnos	Horas
Habilidades básicas y polivalentes	44	Variable en función de cada persona
Curso de preparación de oposición de ordenanza ed.16-17	6	278
Operacions básicas de Restaurante e Bar	15	220
Formación prelaboral e estimulación cognitiva 17-18	9	321
Operacións auxiliares de servizos administrativos e xerais	8	164
Formación Baristas	6	10
Curso de preparación de oposición-uxier	5	63
Programa de nivel profundización de continuidade de formación en TIC's (Yo me prepar@)	8	709

Por otro lado, el “Empleo con Apoyo” es un modelo de integración laboral para personas con discapacidad que surge ante la necesidad de velar por los derechos e interés de estas personas y colaborar con las familias para que logren la plena integración a todos los niveles en la sociedad en la que viven, incluido el mercado de trabajo. Supone la provisión de apoyos dentro y fuera del lugar de trabajo, y permite a la persona adquirir las destrezas, habilidades y conocimientos que se demanden en su puesto de trabajo.

Se trata de superar las dificultades que mantuvieron a estas personas al margen de toda actividad laboral competitiva debido a su falta de formación, de la inexistencia de expectativas laborales y de la falta de conciencia para pensar y asumir que pueden desenvolver una actividad laboral.

Desempeñar un puesto de trabajo, con la percepción de un salario y el acceso a las oportunidades ofrecidas por el propio puesto de trabajo, constituyen una serie de factores que afectan directamente tanto al modo de percibir a la persona, en la de los demás y en la de si mismo, como al modo de ser percibida y valorada por la sociedad y el grado de libertad del que la persona dispone, no solo en el aspecto económico, si no también en el aspecto social. Todo esto impedía que estas personas se integraran en el mundo laboral y por extensión que consiguieran una plena integración social.

Las iniciativas del empleo con apoyo deben constituir la puerta de entrada de las personas con discapacidad al mundo laboral.

## SE PRETENDE...

Facilitar a la persona usuaria la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social. Este servicio incluye el apoyo en la deglución de las personas con grandes necesidades de apoyo o en proceso de envejecimiento.

Prestar apoyo en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades personales, sociales y conocimientos básicos no específicos para un puesto de trabajo, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.

Participación social activa. Desarrollar y fomentar habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos que puedan ser de utilidad en espacios laborales relacionados con una profesión determinada, como una vía para conseguir una vida más autónoma e independiente posible, garantizar el desarrollo integral como personas y mejorar sus posibilidades de integración socio-laboral en general, y en la empresa ordinaria en particular.

## DESTINATARIOS:

Dirigido en la personas con discapacidad intelectual en general, y con el Síndrome de Down en particular, que tienen una calificación de minusvalía superior al 33%, según la legislación vigente, y que residen en la Comunidad Autónoma de Galicia, mayores de 16 años, no escolarizados y que precisan de apoyos en los ámbitos social y laboral o deseen trabajar en entornos laborales ordinarios.

El número total de personas que se han beneficiado de Formación y Empleo en el año 2017 es de 50 jóvenes y adultos.

**Prácticas formativas y/o no laborales: 6**

**Contratos de trabajo vigentes: 20**

**Usuarios activos (que tuvieron prácticas ou contratación): 17**

## INTEGRACIÓN SOCIAL Y VIDA AUTÓNOMA

---

### RESUMEN

Si analizamos la trayectoria histórica de nuestra entidad vemos que en un principio fuimos cubriendo las necesidades educativas y de formación de nuestros usuarios y que poco a poco fuimos dando respuesta a otras necesidades vitales, quizás más importantes, como son el ocio, la autonomía, el trabajo, etc. a través de las actuaciones correspondientes. Pero está claro que si queremos dar total cobertura de apoyos al proyecto global de vida para las personas con discapacidad intelectual, es necesario implementar el servicio de apoyo a la Vida Independiente “Esto es Vida”.

Las personas con discapacidad intelectual vivieron siempre en el domicilio familiar o en centros asistenciales en entornos muy protectores y limitadores. Igual que no se tenía en cuenta su derecho a la educación, el trabajo, las relaciones afectivas, a divertirse y a tener amigos..., a nadie se le pasaba por la cabeza que podían tener deseos de vivir de manera independiente, a vivir fuera del entorno familiar y hacer su propia vida en condiciones de igualdad.

El servicio de apoyo a la Vida Independiente “Esto es Vida” inicia su andadura para dar cobertura a la necesidad y deseo de vivir de manera independiente (facilitando los apoyos precisos) que expresan los chicos y chicas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, satisfaciendo las necesidades básicas y proporcionando las mismas oportunidades que a cualquier otra persona.

Hasta ahora hemos dado los siguientes pasos:

Definición del marco teórico y del formato de Vida Independiente ajustado a las necesidades de nuestro colectivo

Selección de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general beneficiarias del proyecto

Información individual a las familias y usuarios de las características y objetivos del servicio

Obtención de los recursos humanos para la planificación y materiales necesarios para el servicio.

Selección de la vivienda

Plan de Comienzo: estancias de día para dar a conocer el proyecto a las personas usuarias y a sus familias. Se desarrollaron actividades de la vida diaria como gestión de la vivienda y autonomía personal como aproximación a la realidad de la vida independiente

Entrevistas individuales con las familias para informarles de la evolución de sus hijos e implicarles en el proyecto coordinando objetivos.

En este año 2017 se dio continuidad al proyecto con estancias de día, promoviendo el avance en la adquisición de competencias y habilidades de la vida diaria.

### SE PRETENDE...

- Promover una experiencia de vida independiente con apoyos y fuera del núcleo familiar
- Diseñar e implementar el Plan de Apoyo Individual en la vivienda con el fin de alcanzar las mayores cotas de autonomía
- Asesorar e informar a las familias para la promoción de la vida independiente

### DESTINATARIOS:

Personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual mayores de 18 años con certificado de discapacidad igual o superior al 33% y que cumplan los siguientes requisitos:

- .- Motivación por parte del beneficiario, siendo él mismo quien manifieste el deseo de participar
- .- Condiciones previas que favorezcan el desarrollo a nivel de autonomía personal e urbana
- .- Predisposición de la familia a colaborar en el proyecto

Durante el año 2017, se beneficiaron de esta actividad 18 destinatarios directos

### COMPLEMENTARIAS

---

### RESUMEN

La mayoría de las personas con discapacidad intelectual en general y con Síndrome de Down en particular presentan dificultades motrices que les dificultan realizar tareas cotidianas, por eso es necesario desde edades tempranas trabajar las competencias psicomotrices ya que el movimiento es el fundamento de toda maduración física, psíquica e intelectual de las personas.

La psicomotricidad integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensorio-motrices en la capacidad de ser, de expresarse en un contexto psicosocial y desempeña por tanto, un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad.

A través de la psicomotricidad y de la expresión corporal, como técnicas de expresión y de movimiento, se les facilitará a los usuarios/as la adquisición de habilidades comunicativas de cara al desarrollo de actitudes positivas que potencien su capacidad de aprendizaje y una mayor autonomía personal que ayuda a mejorar la integración y la inclusión en la sociedad en la que vivimos.

Se pretende potenciar en los usuarios del servicio de psicomotricidad la existencia de las capacidades perceptivo-motrices, socio-motrices y físico-motrices que mejorarán su condición física, psicológica y relacional, así como su calidad de vida.

También está demostrado que a las personas con discapacidad intelectual y con Síndrome de Down en particular les resulta mucho más fácil aprender si la información les llega por un canal visual que en la través del oído. Por eso las nuevas tecnologías proporcionan un soporte muy atractivo y motivador propenso a un buen aprendizaje; no solo en lo que concierne a los conceptos informáticos

sin no que abarca por un lado aspectos cognitivos, la motricidad fina, la capacidad de retención de datos, el procesamiento de la información, etc.

Las NNTT son también una ayuda para la promoción de la autonomía personal y la igualdad de oportunidades, además de ser una magnífica herramienta de comunicación que facilita el proceso de enseñanza – aprendizaje. Disponer y utilizar las nuevas tecnologías es un derecho, que se acaba convirtiendo en un hobby para muchos, que mejora la integración en la sociedad del conocimiento, que ayuda por un lado a conseguir una mayor autonomía personal y por otro lado facilita y promueve la toma de decisiones.

En la sociedad en que vivimos es imprescindible saber manejar un ordenador ya que estamos inmersos día tras día en las nuevas tecnologías; Internet, los móviles, consolas, etc., además de ser imprescindible para no ser excluidos en un puesto de trabajo.

Este servicio cubre también las necesidades sociales que detectamos en los chicos y chicas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual en general que están en la etapa de la adolescencia y juventud, los cuales hoy por hoy presentan dificultades de integración social, de autonomía e independencia y no disponen de las estrategias necesarias para gozar de su tiempo libre.

Cabe destacar que la participación voluntaria tiene una importancia fundamental, siendo conscientes de que las personas que se acercan a la Fundación lo hacen por muy diferentes motivos: profesionales, personales, de formación...pero siempre porque tienen especial interés en conocer a las personas con discapacidad intelectual en general y Síndrome de Down en particular. Para nosotros este aspecto es especialmente importante puesto que pretendemos dar a conocer la realidad de las personas para las que trabajamos, y ya son muchas las personas voluntarias que pasaron por Down Compostela.

## **SE PRETENDE...**

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en general y Síndrome de Down en particular, desarrollando, fomentando y mejorando las posibilidades motrices, expresivas, creativas y socio-afectivas, empleando el cuerpo como herramienta para mejorar su inclusión social, escolar y laboral.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual en general, a través de las nuevas tecnologías.
- Ofrecer a los chicos y chicas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, actividades de ocio para su tiempo libre, de manera que como beneficio indirecto desarrollen capacidades de autonomía, habilidades sociales e independencia.
- Fomentar e incorporar la participación de voluntarios en las actuaciones de la entidad con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con la Síndrome de Down, proporcionándoles a las personas voluntarias la formación oportuna.

## **DESTINATARIOS:**

Los destinatarios directos son personas con Síndrome de Down en particular y discapacidad intelectual en general, que precisan adquirir o mejorar en sus competencias psicomotrices, en NNTT y en la gestión y disfrute de su tiempo libre.

Se beneficiaron de esta actividad 67 personas usuarias

## TRANSVERSALES

---

### RESUMEN

Agrupamos aquí las acciones que por su naturaleza globalizadora, además de estar presentes en todas las áreas abarcan a todos los grupos de interés de la entidad: personas usuarias, familias y entorno social.

La persona con Síndrome de Down nace y crece en el seno de una familia, forma parte del proyecto que ésta construye y en la que se encuentra su apoyo natural, estable e incondicional.

La responsabilidad de la familia en el desarrollo integral de la persona con Síndrome de Down lleva consigo numerosas obligaciones que requieren la cooperación con los profesionales y los responsables técnicos y políticos de los recursos, tanto comunitarios como específicos, que tienen que utilizar. Estos profesionales y responsables deben trasladar actitudes y estados de ánimo que faciliten en la familia el ejercicio de esta responsabilidad" ("II Plan de Acción de Down España para personas con Síndrome de Down en España 2009-2013")

Principalmente en el momento del nacimiento de un hijo con Síndrome de Down, pero también a lo largo de todo el desarrollo, las familias precisan apoyo psicológico, asesoramiento e información, en todos esos momentos de asimilación de cambios y procesos vitales que suelen ser tan dolorosos cuando afectan a un hijo con discapacidad psíquica: nacimiento, escolarización, pubertad, sexualidad, fin de la escolaridad, edad adulta...

Por eso, es preciso promover servicios de ayuda profesional y establecer redes de apoyo con otros padres expertos, favoreciendo el ajuste de todos los miembros de la familia en la relación y la promoción de la persona con discapacidad.

Nuestra experiencia nos demuestra que proporcionando los apoyos necesarios a las personas con Síndrome de Down, son capaces de alcanzar unos niveles altos de autonomía, capaces de desenvolver habilidades de la vida diaria, de desempeñar un papel útil y activo en su entorno familiar, son capaces, en definitiva, de dejar de ser personas dependientes; el que por otra parte, repercute no solo en su relación social con el entorno, sino también en su autoestima, en ejercer el control sobre su propia vida, en sus posibilidades de acceso a un empleo normalizado, en el disfrute de su ocio y tiempo libre.....A través del "Plan Global de autonomía" se pretende dar a los usuario/as el espacio, el momento y las oportunidades para aprender las habilidades necesarias para poder ejercer una actitud activa en la sociedad, habilidades de autonomía urbana, de manejo del euro, autonomía social, autonomía doméstica, hábitos de higiene, etc...

### SE PRETENDE...

- Ayudar, orientar y apoyar a las familias para que en su seno se cree un clima de vida familiar agradable y estable, que favorezca la autonomía y la independencia, y la integración familiar y social de la persona con discapacidad
- Que las/los usuario/as adquieran las habilidades de autonomía correspondientes a cada una de las áreas vitales, (personal, social, urbana, doméstica, etc...) de manera que disminuyan los apoyos recibidos y los conviertan en individuos activos socialmente y lo más autónomos

posible, así como favorecer la implicación de sus familias, en esta consecución de independencia.

## DESTINATARIOS

Son beneficiarias directas todas las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual de todas las edades y sus familias.

Durante el 2017 se beneficiaron de esta actividad 344 destinatarios directos: usuarios y familiares

## SERVICIOS PRESTADOS EN RÉGIMEN DE CONCIERTO CON LA XUNTA DE GALICIA- CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

### DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

Contratación por lotes de la gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, para la reserva y ocupación de servicios de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad intelectual, en los ayuntamientos de A Coruña, Santiago de Compostela, Lugo, Ourense y Vigo. (**EXPEDIENTE: PA 72/2015 LOTE 2**)

### SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1. **LOGOPEDIA:** Servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar a la persona usuaria la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social. Es decir, se trata de estimular y expandir el lenguaje por medio de la interacción de cada persona usuaria con su realidad, involucrando en este desarrollo a todos los posibles agentes sociales.

Este servicio cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el lenguaje (entendiendo el lenguaje como la capacidad de comunicarse en su dimensión social y como una herramienta facilitadora de la autonomía social del individuo).
- Potenciar la comprensión verbal y la expresión espontánea ya sea verbalmente como a través de la lengua de signos y otros sistemas visuales de comunicación, desde las primeras etapas de desarrollo.
- Mejorar las habilidades verbales y sociales así como crear necesidad comunicativa.
- Aumentar las habilidades de interacción y comunicación (verbales y no verbales), atendiendo a los intentos de comunicación de las personas, creando oportunidades de comunicación utilizando estilos de conversación que alienten a expandir y desarrollar su participación en la misma.



- Desarrollar las habilidades sociales y de conversación, que faciliten las relaciones interpersonales, y su integración en el ámbito familiar en particular y de la comunidad en general.
- Implicar a las familias y/o al entorno en el proceso de estimulación de la comunicación y el lenguaje de sus hijos e hijas con discapacidad facilitándoles estrategias de intervención.
- Procurar los apoyos necesarios para garantizar la mayor competencia comunicativa posible.
- Estimular los aspectos básicos en las conductas comunicativas enmarcados dentro de las diferentes dimensiones o áreas (pre- verbal, anatómico funcional, fonético, semántica,...).

Las **actuaciones** que se llevaron a cabo en este servicio fueron:

- Se abarcaron todas las dimensiones del lenguaje compaginando sesiones individuales con sesiones de grupo.
- En las sesiones individuales nos centramos en habilitar, desarrollar y afianzar el uso correcto del lenguaje oral a nivel comprensivo y expresivo y a lograr una mejora del habla.
- Por otra parte, en las sesiones grupales incidimos en el aspecto comunicativo intentando que cada persona usuaria desarrollase unas correctas habilidades sociales y una comunicación adecuada que le permitiese interactuar con las demás personas sin dificultades.
- Así, los contenidos trabajados se adecuaron de forma individual a las personas usuarias según su tipo de dificultad o alteración para lo que se elaboraron y adaptaron una cantidad de material importante utilizando recursos tecnológicos de última generación.

2. **ADIESTRAMIENTO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:** Servicio dirigido a la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.

Este servicio cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo de habilidades de autonomía personal, habilidades sociales y de comunicación en el entorno urbano habitual y habilidades instrumentales básicas necesarias para el desarrollo y posterior independencia en el hogar, en el entorno habitual y próximo así como en otros ámbitos más amplios .
- Favorecer el desarrollo de hábitos adecuados, con un mayor grado de responsabilidad y madurez, no pretendiendo únicamente el desarrollo de habilidades sin más.
- Modificar patrones de conducta no apropiados que interfieren o dificultan la interacción social normalizada.
- Favorecer la inclusión y participación en entornos ordinarios; escolar, formativo, laboral y de ocio.
- Optimizar el funcionamiento de la persona en el contexto en el cual interactúa.
- Trabajar la posibilidad de autodeterminación y toma de decisiones en aquellos aspectos que se van desarrollando en las personas con discapacidad en relación a su autonomía personal y social.
- Formar a las personas con Síndrome de Down y discapacidad Intelectual, facilitando la consecución de las mayores cotas de autonomía posibles para su participación en la sociedad como miembros de pleno derecho.

- Brindar los apoyos que cada persona usuaria necesita para para favorecer la autodeterminación, la no discriminación e igualdad de oportunidades, la inclusión social y laboral así como la participación social activa.

Las sesiones de intervención directa con las personas usuarias se implementaron en sesiones tanto individuales como en grupo, a través de contenidos transversales planificados previamente para cada persona en función de sus necesidades puntuales.

El estilo de intervención se basó en una metodología activa, abierta, participativa y colaborativa, a través de sesiones de trabajo en contexto real o simulado para alcanzar los objetivos marcados.

A través de este servicio, se ofrecieron distintos contenidos destinados a mejorar las habilidades adaptativas a fin de que las personas usuarias adquirieran las habilidades de autonomía correspondientes a cada una de las áreas vitales, de forma que disminuyan los apoyos recibidos y los conviertan en individuos activos socialmente y lo más autónomos posible.

**3. FORMACIÓN PRELABORAL:** El objetivo general es apoyar en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales y prelaborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Evaluar las capacidades, destrezas, intereses, preferencias, etc. De la persona usuaria.
- Identificar las necesidades de apoyo y su intensidad.
- Elaborar una programación adaptada a las características individuales de cada usuario/a.
- Mejorar y desarrollar el funcionamiento individual de las personas con discapacidad a lo largo de su vida.
- Facilitar los recursos necesarios para incrementar en cada individuo su autonomía e independencia, su interdependencia, su productividad y su inclusión en la vida comunitaria.
- Proporcionar una formación que permita a las personas usuarias la adquisición y desarrollo de habilidades sociales y personales básicas y polivalentes que les posibiliten aumentar su autonomía personal y sus competencias de inclusión sociolaboral.
- Ofrecer intervenciones de habilitación funcional con el fin de potenciar las habilidades y bienestar de los usuarios e usuarias, posibilitando su normalización en el medio socio-laboral.
- Mejorar los niveles de autonomía e independencia, al mismo tiempo que se facilita su desarrollo integral.
- Ofrecer a las personas usuarias las herramientas necesarias para la busca activa de empleo.
- Explorar en el conocimiento y aceptación de uno mismo/a, adquisición de estrategias de relación y preparación para la vida adulta y la inclusión social.

#### MEJORAS:

A las personas usuarias de los servicios objeto de esta licitación se les ofertaron, con carácter gratuito, los siguientes servicios en calidad de mejoras respecto de las prestaciones objeto de licitación:

1. Valoración, seguimiento, evaluación y coordinación
2. Información, orientación y formación a familiares
3. Atención psicológica

A) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	17	20	22.712	20.884
Personal con contrato de servicio	1	2	132	205
Personal voluntario	30	35	800	1.269

B) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Son beneficiarias directas todas las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual de todas las edades y sus familias.

Durante el 2017 se beneficiaron de esta actividad 344 destinatarios directos: usuarios y familiares

TIPO	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual	94	86
Familiares de la persona con Síndrome de Down o discapacidad intelectual	188	258
Personas jurídicas	2	2

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	880,00 €	2.322,78 €	1.311,16
a) Ayudas monetarias	330,00 €	1.645,66 €	1.315,66
b) Ayudas no monetarias		- €	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	550,00 €	545,50 €	-4,50
d) Reintegro de subv, donac y legados			
Aprovisionamientos	4.950,00 €	6.060,12 €	1.110,12
Gastos de personal	349.544,00 €	328.215,37 €	-21.328,63
Otros gastos de la actividad	75.740,00 €	95.802,88 €	20.062,88
Amortización del Inmovilizado	128.000,00 €	109.979,54 €	-18.020,46
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		- €	0,00
Gastos financieros	4.200,00 €	3.247,17 €	-952,83
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	- €	
Diferencias de cambio	0,00 €	- €	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	- €	
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>563.314,00 €</b>	<b>545.627,86 €</b>	<b>-17.686,14</b>
Adquisiciones de Inmovilizado(Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	7.000,00 €	41.214,93 €	34.214,93
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico			0,00
Cancelación deuda no comercial	28.573,25 €	51.871,92 €	23.298,67
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>35.573,25 €</b>	<b>93.086,85 €</b>	<b>57.513,60</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>598.887,25 €</b>	<b>638.714,71 €</b>	<b>39.827,46 €</b>

## D) Objetivos e Indicadores

Objetivos	Indicadores	Cuantificación	Resultados obtidos
O.1. Difundir y dar a conocer la labor que realiza la Fundación	I.1. nº de actos de divulgación/difusión y/o sensibilización realizados a lo largo del año	R.E.1. Que se realicen al menos 35 actos divulgación/difusión y/o sensibilización	R.O.1. Se realizaron un total de 48 actos/acciones de divulgación/difusión y/o sensibilización
O.2. Mantener el personal estable	I.2. nº de personas con contrato indefinido	R.E.2. Que al menos 7 personas de las contratadas tengan contrato indefinido	R.O.2. 6 personas contratadas con contrato indefinido. Se ha pospuesto la contratación al 01/01/2018
O.3. Mantener participación voluntaria a lo largo del año	I.3. Nº de personas voluntarias que colaboran a lo largo del año en los servicios de la Fundación	R.E.3. Que colaboren al menos 15 personas voluntarias	R.O.3. A lo largo del año colaboraron 22 personas voluntarias
O.4. Realizar reuniones en las que participen los directivos y los profesionales con el objetivo de mejorar la cohesión y la comunicación	I.4. Nº de reuniones realizadas	R.E.4. Realizar al menos dos reuniones en el año	R.O.4. Realizada una reunión de coordinación en el año
O.5. Conseguir un buen grado de satisfacción global de las familias	I.5. Grado Satisfacción global de las familias de usuarios	R.E.5. Que el grado de satisfacción global (media) de las familias sea al menos de 4 puntos	R.O.5. El grado de satisfacción de las familias es de 4,55
O.6. Que los usuarios de Atención Temprana avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados en el área	I.6. Porcentaje de usuarios de Atención Temprana que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.6. Que el 80% de los usuarios de Atención Temprana avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.O.6. El 100% de las personas usuarias de Atención Temprana avanzaron en la consecución de los objetivos delimitados en su registro de seguimiento
O.7. Que los usuarios del programa de logopedia avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.7. Porcentaje de usuarios del programa de logopedia que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.7. Que el 80% de los usuarios de Logopedia avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.O.7. El 100% de las personas usuarias de Logopedia avanzaron en la consecución de los objetivos delimitados en su registro de seguimiento
O.8. Que los usuarios de Lectoescritura avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.8. Porcentaje de usuarios de Lectoescritura que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.8. Que el 80% de los usuarios de Lectoescritura avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.O.8. El 94.74% de las personas usuarias de Lectoescritura avanzaron en la consecución de los objetivos delimitados en su registro de seguimiento
O.9. Que los usuarios de Cognitivo avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.9. Porcentaje de usuarios de Cognitivo que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.9. Que el 80% de los usuarios de Cognitivo avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.O.9. El 93.33% de las personas usuarias de Cognitivo avanzaron en la consecución de los objetivos delimitados en su registro de seguimiento
O.10. Mantener reuniones de coordinación con los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios	I.10. Porcentaje de reuniones de coordinación con el profesorado de los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios	R.E.10. Que se hayan realizado reuniones de coordinación con el profesorado del 100% de los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios	R.O.10. Realizadas reuniones de coordinación con el profesorado del 100% de los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios
O.11. Que los usuarios de Inclusión Social y Laboral avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.11. Porcentaje de usuarios de Inclusión Social y Laboral que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.11. Que el 80% de los usuarios de Inclusión Social y Laboral avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.O.11. El 100% de las personas usuarias de Inclusión social y laboral avanzaron en la consecución de los objetivos delimitados en su registro de seguimiento
O.12.: Promover acciones individuales con usuarios del programa de Inclusión social y laboral para definir y desarrollar sus itinerarios personalizados de inserción	I.12. Nº de usuarios del programa de Inclusión Social y Laboral con itinerario personalizado de inserción definido	R.E.12. 24 usuarios con itinerario personalizado de inserción	R.O.12. 20 usuarios con itinerario personalizado de inserción definido
O.13. Dinamizar a los usuarios del Empleo con Apoyo manteniéndolos activos	I.13. Porcentaje de usuarios activos durante el año	R.E.13. Que al menos el 60% de los usuarios hayan estado activos a lo largo del año (prácticas y/o contrato)	R.O.13. A lo largo del año estuvieron activos el 77% de las personas usuarias de Empleo con Apoyo

<b>O.14.</b> Proyecto de Vida Independiente: Encontrar a la persona que actúe como voluntario/ mediador para compartir la vivienda con los usuarios iniciando así las estancias a tiempo completo (incluida la noche)	<b>I.14.</b> N° de personas candidatas entrevistadas	<b>RE.14.</b> Haber entrevistado al menos a 3 personas candidatas al puesto de voluntario/mediador	<b>R.O.14.</b> Entrevistada 1 persona que pidió información sobre el puesto de voluntario/mediador
<b>O.15.</b> Que los usuarios de Psicomotricidad avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	<b>I.15.</b> Porcentaje de usuarios de psicomotricidad que avanzan en la consecución de los objetivos del registro de seguimiento	<b>RE.15.</b> Que el 80% de los usuarios de Psicomotricidad avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	<b>R.O.15.</b> El 100% de las personas usuarias de Psicomotricidad avanzaron en la consecución de los objetivos delimitados en su registro de seguimiento
<b>O.16.</b> Realizar actuaciones de ocio para personas con discapacidad intelectual en general y síndrome de down en particular	<b>I.16.</b> N° de actuaciones de ocio realizadas	<b>RE.16.</b> Realizar al menos 160 actuaciones de ocio	<b>R.O.16.</b> Realizadas 143 actuaciones de ocio
0.17. Que las personas usuarias de la entidad utilicen las nuevas tecnologías para mejorar sus competencias y habilidades.	I.17. Porcentaje de personas usuarias que utilizan las nuevas tecnologías en las sesiones de intervención directa	RE.17. Que el 80% de las personas usuarias utilicen las nuevas tecnologías en las sesiones de intervención directa	R.O.17. El 100% de las personas usuarias utilizan las nuevas tecnologías en las sesiones de intervención directa
<b>O.18.</b> Mejorar las habilidades y competencias sociales y favorecer la visibilidad e integración de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual a través de la expresión corporal y oral	<b>I.18.</b> Representación de la obra teatral en espacios normalizados	<b>RE.18.</b> Una representación anual en espacios normalizados	<b>R.O.18.</b> Realizadas dos representaciones en espacios normalizados
<b>O.19.</b> Dar atención a las familias del servicio de familias	<b>I.19.</b> Porcentaje de familias beneficiarias atendidas	<b>RE.19.</b> Atención al 100% de las familias beneficiarias (del programa de familias)	<b>R.O.19.</b> Atendidas el 100% de las familias beneficiarias
0.20. Que los usuarios del Plan Global de Autonomía avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.20. Porcentaje de usuarios del Plan Global de Autonomía que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	RE.20. Que el 80% de los usuarios del Plan Global de Autonomía avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro	R.O.20. El 96.55% de las personas usuarias de Plan Global de Autonomía avanzaron en la consecución de los objetivos delimitados en su registro de seguimiento
<b>O.21.</b> Generalizar progresivamente el Plan Global de autonomía a todos los usuarios de la entidad mayores de 3 años, a través de la intervención con la familia o de la intervención directa en la sede de la entidad	<b>I.21.</b> Incremento del 10% de usuarios (sobre el número de usuarios del programa del año 2016	<b>RE.21.</b> Aumentar al menos en 3 el número de usuarios del Plan Global de Autonomía	<b>R.O.21.</b> No se ha producido incremento en el número de usuarios



## II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	No Imputados a las actividades	Total	Previsto	Desviación
Gastos por ayudas y otros	2.322,78 €		2.322,78 €	880,00 €	-1.442,78
a) Ayudas monetarias	1.645,66 €		1.645,66 €	330,00 €	-1.315,66
b) Ayudas no monetarias	0		- €		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	545,50 €		545,50 €	550,00 €	4,50 €
d) Reintegro de subv, donac y legados	131,62 €		131,62 €		-131,62
Aprovisionamientos	6.060,12 €		6.060,12 €	4.950,00 €	-1.110,12
Gastos de personal	328.215,37 €		328.215,37 €	349.544,00 €	21.328,63
Otros gastos de la actividad	95.802,88 €	1.065,05 €	96.867,93 €	75.740,00 €	-21.127,93
Amortización del Inmovilizado	109.979,54 €		109.979,54 €	128.000,00 €	18.020,46
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado			€		0,00
Gastos financieros	3.247,17 €		3.247,17 €	4.200,00 €	952,83
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					0,00
Diferencias de cambio					0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					0,00
Impuestos sobre beneficios					0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>545.627,86 €</b>	<b>1.065,05 €</b>	<b>546.692,91 €</b>	<b>563.314,00 €</b>	<b>16.621,09 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrim. Histórico)	41.214,93 €		41.214,93 €	7.000,00 €	-34.214,93
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					0,00 €
Cancelación deuda no comercial	51.871,92 €		51.871,92 €	28.573,25 €	-23.298,67
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>93.086,85 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>93.086,85 €</b>	<b>35.573,25 €</b>	<b>-57.513,60 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>638.714,71 €</b>	<b>1.065,05 €</b>	<b>639.779,76 €</b>	<b>598.887,25 €</b>	<b>-40.892,51 €</b>

### III. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

#### a. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		271,69 €	271,69 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	233.301,53 €	261.248,35 €	27.946,82 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	259.012,47 €	247.961,64 €	-11.050,83 €
Aportaciones privadas	61.100,00 €	73.395,23 €	12.295,23 €
Otros tipos de ingresos	9.900,00 €	13.248,58 €	3.348,58 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>563.314,00 €</b>	<b>596.125,49 €</b>	<b>32.811,49 €</b>

(1) Ingresos financieros originados por las imposiciones de efectivo a c/p en entidades de crédito, y variaciones del valor razonable en instrumentos financieros.

(2) Cuotas de colaboradores, ingresos por campañas de captación de recursos y bonificación por formación continua, así como diferencias por redondeos de saldos.

#### b. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

### IV. CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCION	Importe	Gastos 2017	Gastos pendientes	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de Colaboración con el Concello de Santiago de Compostela	10.000,00 €	10.000,00 €		
Convenio Vodafone 16/17	11.500,00 €	3.041,26 €		
Convenio Vodafone 17/18	11.375,00 €	8.326,69	3.048,31	
Convenio con Fundación La Caixa	12.600,00 €	12.600,00 €		

## V. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACION Y DATOS REALIZADOS

Se toman como valores previstos los establecidos en el Plan de actuación de la Fundación para el ejercicio 2017 como Recursos Económicos a Emplear por la Entidad y los Recursos Económicos a obtener por la Entidad, asumidos como presupuestados por el Patronato.

Se tomaron como valores realizados los datos que se desprenden de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del balance de situación a 01 de enero de 2017 y a 31 de diciembre de 2017 de la Fundación.

### Desviaciones en los Recursos económicos a emplear y los realmente empleados en la actividad

Globalmente, se observa que los gastos presupuestados superan en 16.621,09 € a los gastos ejecutados, y las inversiones reales superan a las previstas en 57.513,60 €.

Por el lado de los **gastos**, analizaremos las diferencias más significativas:

- En la partida de "Gastos de personal", se observa una desviación de 21.328,63 € euros, superando el gasto presupuestado al ejecutado. Esta disminución en el gasto de personal fue originada por un menor coste del personal que estuvo de baja por enfermedad durante el ejercicio, y por el retraso en la contratación del nuevo personal subvencionado a través de los Programas de Cooperación y Garantía Xuvenil)

- En la partida de "Otros gastos de la actividad", se observa una desviación de 21.127,93 €, superando los gastos realizados a los presupuestados, motivada por las reparaciones imprevistas en el local de la Fundación.

- En la partida de " Amortizaciones del inmovilizado ", se observa un menor gasto de 18.020,46 €. Esta diferencia es provocada por la amortización de la renovación de la cesión de uso del piso de Fontiñas. La valoración actual de la vivienda, según Facenda, se ha reducido considerablemente en relación a la anterior.

En el apartado de inversiones, se observa un aumento de 57.513,60 € en relación a lo presupuestado Esta diferencia es debida al reconocimiento de la renovación de la cesión de uso del piso de Fontiñas y a la cancelación de la deuda de los dos préstamos devengada en los ejercicios 2016 y 2017

### Desviaciones en los Recursos económicos a obtener y los realmente obtenidos

Globalmente se observa en los totales obtenidos un incremento respecto a los ingresos previstos de 32.811,49 €. Analizaremos las diferencias más significativas:

- En la partida de “venta y prestación de servicios de las actividades propias” se produce un incremento de 27.946,82 € en relación al presupuesto, motivada por la asignación durante el ejercicio, de nuevos usuarios al contrato licitado con la Consellería de Política Social, incrementado el importe facturado.

- En la partida de “Subvenciones del sector público” se observa una reducción de 11.050,83 € € originados por un menor importe en la concesión de la orden de Inclusión Social y otras subvenciones públicas.

- En la partida de ingresos de “Aportaciones privadas” observamos un incremento de 12.295,23 €, originado por la participación y concesión de ayuda en el programa de Vodafone “Yo me preparo” en el que inicialmente no se tenía previsto participar.

- En la partida de “Otros Ingresos”, donde están incluidos los ingresos por varias campañas de captación de recursos y colaboraciones ,presenta un exceso de los ingresos reales sobre los presupuestados de 3.348,58 €, originados en su mayoría por la recaudación en el partido solidario organizado por Cenor a favor de la fundación.

## 15. APLICACIÓN ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas de Balance:  
La dotación fundacional está formada por dinero en efectivo aportada por los fundadores.

Descripción de elementos patrimoniales (soporte de las actividades en cumplimiento de fines)	Euros
Inmovilizado intangible	106.219,63 €
Inmovilizado material	1.279.260,22 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	112.301,02 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	198.154,67 €
Inversiones financieras a corto plazo	126.358,85 €
Ajustes por periodificación	2.223,12 €
Tesorería	293.802,33 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.187.084,45 €</b>

En cuanto a las restricciones que existen sobre ciertos elementos del inmovilizado intangible (bienes cedidos en uso), están detalladas en la nota 5.1 de esta memoria.

## 16. DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Fundación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Fundación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre y la Ley 50/2002 del 26 de diciembre, es el siguiente:

**I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	IMPORTE PENDIENTE	
2013	31.015,55		451.450,62	482.466,17	337.726,32	70%	455.089,49	455.089,49						
2014	19.979,16		471.263,06	491.242,22	343.869,55	70%	484.687,20	484.687,20						
2015	12.084,25		476.017,38	488.101,63	341.671,14	70%	484.561,21			484.561,21				
2016	48.205,86		559.468,46	607.674,32	425.372,02	70%	571.605,41				571.605,41			
2017	49.432,58	1.862,50	545.627,86	593.197,94	415.238,56	70%	579.152,21					579.152,21		
<b>TOTAL</b>	240.412,65	1.862,50	3.511.729,49	3.799.712,22	2.659.798,55		3.582.997,63	455.089,49	484.687,20	484.561,21	571.605,41	571.605,41		0,00



## II. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
<b>1.Gastos en cumplimiento de fines</b>			435.648,32 €	435.648,32 €
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>		<b>91.631,97 €</b>	<b>51.871,92 €</b>	<b>143.503,89 €</b>
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	3.482,52 €		3.482,52 €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		88.149,45 €	51.871,92 €	140.021,37 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			51.871,92 €	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		88.149,45 €		
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>579.152,21 €</b>

## 17. GASTOS DE ADMINISTRACION

No existen gastos

## 18. OTRA INFORMACIÓN.

El Patronato de la Fundación Down Compostela está compuesto por:

- ❖ Asociación Síndrome de Down de Compostela
- ❖ Ayuntamiento de Santiago de Compostela
- ❖ Universidad de Santiago de Compostela
- ❖ Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela.

Tras la renovación y aceptación de cargos, en la reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Down Compostela celebrada el 28 de junio de 2016, y posteriores renunciaciones, el Órgano de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2017 está integrado por los miembros que siguen:

- ❖ Presidente, D. Juan Jesús Martínez López, representando a la Asociación Síndrome de Down de Compostela.
- ❖ Vicepresidenta 1ª, Doña Rebeca Munín Oliveira, representando a la Asociación Síndrome de Down de Compostela.
- ❖ Vicepresidente 2º, D. Jaime Luis López Martínez, representando a la Asociación Síndrome de Down de Compostela.
- ❖ Secretario, D. Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vicesecretaria, Doña Pilar Carro Veiras, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Tesorero, D. Juan Jesús Villar Feáns, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela
- ❖ Vocal, D. Delmiro Prieto González, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela..
- ❖ Vocal, D. Francisco Fianza Castro, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vocal, D. Juan José Ballesteros Díaz, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela..
- ❖ Vocal, D. Agustín Mirás Palacios, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vocal, D. Elías Ledo Fernández, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela
- ❖ Vocal, Doña Concepción Fernández Fernández, en representación del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
- ❖ Vocal, Doña María Dolores Álvarez Pérez, en representación de la Universidad de Santiago de Compostela.
- ❖ Vocal, D. Jesús Asorey Carril, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela.

- Para dar cumplimiento a la Ley 44/2002, del 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al acuerdo del 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, el órgano de administración y dirección de la Fundación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código.

- El número medio de personas empleadas en la entidad en el año 2017 son:

Total empresa			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	6	14	20
Altas durante el período	0	9	9
Bajas durante el período	0	13	13
Trabajadores en Alta al Final	6	10	16
Plantilla media Discapacitados >0=33%	0	0,036	0,036
Plantilla media Total	5,503	6,576	12,079

Sexo: Hombre			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	4	4
Altas durante el período	0	3	3
Bajas durante el período	0	3	3
Trabajadores en Alta al Final	0	4	4
Plantilla media Discapacitados >o=33%	0	0,036	0,036
Plantilla media Total	0,000	2,746	2,746

Sexo: Mujer			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	6	10	16
Altas durante el período	0	6	6
Bajas durante el período	0	10	10
Trabajadores en Alta al Final	6	6	12
Plantilla media Discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	5,503	3,83	8,333

- Importe de suelos, dietas y remuneraciones de cualquier clase: la Fundación no retribuye a los miembros del Patronato por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos incurridos, debidamente justificados, por los miembros del mismo, gastos que durante el ejercicio 2017 han ascendido a 541,50 €.

- Inexistencia de todo tipo de anticipos y/o créditos concedidos a los miembros del Patronato.

- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

- Inexistencia de autorizaciones otorgadas por el Protectorado en el ejercicio o pendientes de contestar a fecha de cierre del mismo.

## 19. INVENTARIO A 31/12/2017

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
24 WINDOWS XP PROFESIONAL	01/02/2008	194,88 €	194,88 €	
30 OFICE 2003 PROFESIONAL	02/02/2008	556,80 €	556,80 €	
APLICACION WEB-ONLINE	15/09/2011	13.587,70 €	13.587,70 €	
AMPLIACION WEB	26/12/2012	296,45 €	296,45 €	
36 WINDOWS 7 PROFESS 64 BIT	31/07/2013	267,89 €	267,89 €	
3 OFFICCE PROFES PLUS 2010	31/07/2013	89,37 €	89,37 €	
9 OFFICE PORFS PLUS 2010	31/05/2014	268,11 €	240,57 €	27,54 €
5 OFFICE PROFE PLUS 2010	31/10/2014	148,95 €	118,05 €	30,90 €
6 OFFICE PROFESIONAL 2010	31/12/2014	178,74 €	134,07 €	44,67 €
MN PROGRAM SOCIAL PREMIUN	16/03/2015	356,95 €	178,48 €	178,47 €
MN PROGRAM LICENCIA PREMION	16/03/2015	242,00 €	121,00 €	121,00 €
2 OFFICE PROFESIONAL PLUS	30/04/2016	96,80 €	53,41 €	43,39 €
DERECHO USO PARCELA CONXO	25/10/2004	113.066,24 €	42.995,35 €	70.070,89 €
RENOVAC DERECHO USO ESTOCOLMO	09/08/2017	38.784,26 €	3.081,49 €	35.702,77 €
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>168.135,14 €</b>	<b>61.915,51 €</b>	<b>106.219,63 €</b>
EDIFICIO CONXO ADC	10/08/2010	1.430.530,14 €	437.122,31 €	993.407,83 €
BAJO FONTIÑAS	10/08/2010	283.917,50 €	42.114,43 €	241.803,07 €
INSTAL.SISTEMA SEGURIDAD	07/08/2007	3.970,27 €	3.970,27 €	
CLIMATIZA CUARTO TECNICO	10/08/2009	5.499,99 €	5.018,75 €	481,24 €
INSTALAC DE SONIDO	10/08/2010	9.454,52 €	9.454,52 €	
GRUPO ELECTROGENO	10/08/2010	5.583,94 €	5.583,94 €	
COLECTORES SOLARES	10/08/2010	33.384,80 €	17.248,81 €	16.135,99 €
CALDERA PISO ESTOCOLMO	28/02/2013	1.315,27 €	1.273,45 €	41,82 €
18 OPTIPLEZ 330 MT ASOC	10/08/2010	10.440,00 €	10.440,00 €	
PORTATIL LATITUDE D505	10/08/2010	1.301,01 €	1.301,01 €	
SERVIDOR POWEREDGE700-SATA	10/08/2010	2.794,63 €	2.794,63 €	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
2 PORTATILES SAMSUNG NPR540	12/09/2011	1.115,83 €	1.115,83 €	
DISCO DURO EXTERNO PRETIGE	12/09/2011	149,00 €	149,00 €	
1 PC CMP COMP.13/4GB/320/RED	30/12/2012	591,28 €	591,28 €	
VISUALIZADOR DE IMAGEN	30/12/2012	549,99 €	549,99 €	
3 PC COMPATIBLE COREIS	10/07/2013	1.343,10 €	1.343,10 €	
3 MONITORES LENOVO LS1922	10/07/2013	302,74 €	302,74 €	
MOMORIA KINGSTON RAM 4GB DDR3	07/04/2015	41,04 €	28,08 €	12,96 €
TARJETA GRAFICA R5 2GB GDDR3	07/04/2015	59,00 €	40,37 €	18,63 €
ORDENADOR LENOVO PC018J8D	07/04/2015	483,92 €	331,12 €	152,80 €
ORDENADOR LENOVO SR300B36V	07/04/2015	293,69 €	200,95 €	92,74 €
MONITOR BENQ VL2040AZ 19,5 LED	07/04/2015	99,70 €	68,23 €	31,47 €
ORDENADOR ASUS A31AD	30/03/2016	563,86 €	247,66 €	316,20 €
ORDENADOR DELL VOSTRO 153558	30/03/2016	631,62 €	277,42 €	354,20 €
PROYECTOR VIVITEC DW882ST	19/04/2016	798,60 €	339,84 €	458,76 €
PROYECTOR BENQ MX507	19/04/2016	405,35 €	172,50 €	232,85 €
MAMPARAS CRISTAL, PUERT	28/03/2007	20.000,00 €	20.000,00 €	
CUBREBAJANTES-DESAGUES	26/04/2007	645,12 €	645,12 €	
MESA CAMBIADOR NIÑOS	10/05/2007	330,48 €	330,48 €	
ESPEJOS PSICOMOTRICIDAD	10/05/2007	2.268,00 €	2.268,00 €	
TATAMI A.TEMPRANA	10/05/2007	405,60 €	405,60 €	
KIT LUA	10/05/2007	444,53 €	444,53 €	
DIDACIBLE	10/05/2007	289,07 €	289,07 €	
CARRITO CLASIFICADOR	10/05/2007	230,00 €	230,00 €	
PEQUEÑO ELECTROD COCINA	13/08/2007	346,00 €	346,00 €	
VAJILLA VASOS CUBRECOLCHON	13/08/2007	117,99 €	117,99 €	
PANCARTAS	24/09/2007	310,88 €	310,88 €	
PLACA PLATA INAGURAC LOCAL	30/11/2007	700,00 €	700,00 €	
PAVIMENTOS	20/02/2008	3.132,00 €	1.154,92 €	1.977,08 €
MATERIAL PREV.RIESGOS	01/05/2008	446,83 €	446,83 €	
TV SONY KV-21R1 ASD	10/08/2010	360,01 €	360,01 €	
VIDEO SONY SLV-SE10AE ASD	10/08/2010	179,70 €	179,70 €	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
TV PHILIPS 32PFL7562D 1	10/08/2010	1.048,60 €	1.048,60 €	
VIDEOCONSOLA WII NINTENDO	10/08/2010	249,89 €	249,89 €	
MATERIAL AT D.ESPAÑA C&A	10/08/2010	268,64 €	268,64 €	
ESPALDERA SIMPLE	11/12/2013	344,85 €	137,96 €	206,89 €
ESPALDERA DOBLE	11/12/2013	520,30 €	208,12 €	312,18 €
RULOS PILATES	11/12/2013	72,36 €	72,36 €	
RULOS MASAJES	11/12/2013	142,78 €	142,78 €	
PISCINA BOLAS	13/12/2013	411,33 €	164,52 €	246,81 €
CIRCUITO PSICOMOTRICIDAD	16/12/2013	484,00 €	193,60 €	290,40 €
BOLAS PISCINA	23/12/2013	169,10 €	169,10 €	
MUEBLE PSICOMOTRICIDAD	01/05/2007	2.545,86 €	2.545,86 €	
CONJUNTO SILLAS A.TEMPRANA	10/05/2007	441,75 €	441,75 €	
MUEBLE Nº 2 PSICOMOTRICIDAD	10/05/2007	2.091,71 €	2.091,71 €	
MUEBLE PSICOMOTRICIDAD	10/05/2007	2.000,45 €	2.000,45 €	
MESA COCINA CENTRO	13/08/2007	299,00 €	299,00 €	
SET MUEB COCINA BLANCOS	13/08/2007	3.279,99 €	3.279,99 €	
ENCIMERA ZOCALOS GRANITO	13/08/2007	780,00 €	780,00 €	
ELECTRODOMESTICOS COCINA	13/08/2007	2.268,00 €	2.268,00 €	
MUEBLE PINO MODUL SALON	13/08/2007	698,32 €	698,32 €	
SOFA CAMA, BUTACA SALON	13/08/2007	1.151,00 €	1.151,00 €	
APARADOR VITRINA MESA COMED Y SILLAS	13/08/2007	1.816,00 €	1.816,00 €	
7 MESAS FORMACION	01/10/2007	733,67 €	733,67 €	
12 MESAS FORMACION	01/10/2007	499,92 €	499,92 €	
MESA DESPACHO COGNITIVO	01/10/2007	338,75 €	338,75 €	
MESA ALA COGNITIVO	01/10/2007	394,70 €	394,70 €	
6 SILLAS CONGNITIVO	01/10/2007	399,51 €	399,51 €	
SILLA DESPACHO COGNITIVO	01/10/2007	344,11 €	344,11 €	
2 ARMARIOS COGNITIVO	01/10/2007	817,72 €	817,72 €	
SILLA PLEGABLE NEG 100	15/01/2010	871,50 €	689,94 €	181,56 €
IMPRESORA EPSON EPL 5800	10/08/2010	345,10 €	345,10 €	
FAX SAMSUNG SF 5100	10/08/2010	322,60 €	322,60 €	



DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
IMPRSORA MPC3500 RICOH	10/08/2010	7.386,18 €	7.386,18 €	
DESTRUCTORA PAPEL	10/08/2010	850,00 €	704,79 €	145,21 €
CONJUNTO 2 MESAS+2 BUCKS ROCK3	10/08/2010	631,10 €	631,10 €	
MESA C/ALA+BUCK ROCK3 R	10/08/2010	382,36 €	382,36 €	
CONJU 2 MESAS+2 BUCK R	10/08/2010	648,86 €	648,86 €	
CONJUNT 2 MESAS+2 BUCK R	10/08/2010	648,86 €	648,86 €	
MESA PUESTO EJECUTIVO	10/08/2010	665,17 €	665,17 €	
MESA C/ALA+BUCK ROCK3 W	10/08/2010	382,36 €	382,36 €	
MESA C/ALA+BUCK ROCK3 R	10/08/2010	382,36 €	382,36 €	
MESA RECTA+BUCK RCK 3 R	10/08/2010	291,12 €	291,12 €	
MESA RECTA+BUCK ROCK R	10/08/2010	291,12 €	291,12 €	
MESA REUNION REDONDA	10/08/2010	258,74 €	258,74 €	
MERSA REUNION REDONDA	10/08/2010	258,74 €	258,74 €	
MESA DE JUNTAS ROCK WENGUE	10/08/2010	1.064,15 €	1.064,15 €	
MESA COLECTIVIDADES CAD	10/08/2010	104,84 €	104,84 €	
MESA COLECTIVIDADES CAD 2	10/08/2010	104,84 €	104,84 €	
8 SILLAS LETSW B NIVEL	10/08/2010	2.713,36 €	2.713,36 €	
SEÑALIZACION INTERIOR Y EXT	10/08/2010	2.053,20 €	2.053,20 €	
ESTORES ASOC DC	10/08/2010	8.891,96 €	7.484,10 €	1.407,86 €
4 SILLAS LET'S B NIVEL	10/08/2010	1.518,40 €	1.518,40 €	
10 SILLAS CONFIDENTE SP	10/08/2010	920,30 €	920,30 €	
SILLA PLEASE2 NIVEL B ROJO 1	10/08/2010	745,41 €	745,41 €	
5 SILLAS CONFIDENTE CATIFA	10/08/2010	1.114,15 €	1.114,15 €	
5 SILLAS CONFIDENTE MARCO GRIS	10/08/2010	230,85 €	230,85 €	
16 SILLAS SALA DE JUNTAS	10/08/2010	3.186,56 €	3.186,56 €	
ESTANTERIAS PINO FORMACION	10/08/2010	102,90 €	102,90 €	
ARMARIOS CONJUNTO ROCK ROBLE	10/08/2010	1.915,51 €	1.915,51 €	
2 ARMARIOS ALTOS ROCK WENGUE	10/08/2010	757,14 €	757,14 €	
4 ARMARIOS ALTOS ROCK ROBLE	10/08/2010	1.514,28 €	1.514,28 €	
ARMARIO 8 MODULOS C/ALTILLO	10/08/2010	3.591,70 €	3.591,70 €	
ARMARIO BAJO 4 MODULOS	10/08/2010	937,97 €	937,97 €	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
3 ARMARIOS BAJO SALA JUNTAS	10/08/2010	639,63 €	639,63 €	
MESAS RESINA VIVALDI	14/08/2010	637,20 €	467,28 €	169,92 €
SILLAS CONFERENC ROJAS	29/12/2010	4.499,22 €	3.149,44 €	1.349,78 €
2 ALTAVOCES MULTIMEDIA	14/01/2011	62,98 €	62,98 €	
2 AURICUL ESTERO MICRO	14/01/2011	8,02 €	8,02 €	
MENAJE PISO	07/06/2011	1.433,70 €	937,88 €	495,82 €
MUEBLES COCINA PISO	07/06/2011	7.062,20 €	4.619,86 €	2.442,34 €
COMPOSIC SALON PISO	07/06/2011	790,60 €	517,18 €	273,42 €
6 MESAS Y SILLAS SALON PISO	07/06/2011	755,20 €	494,03 €	261,17 €
SOFAS PISO	07/06/2011	1.109,20 €	725,60 €	383,60 €
MESA CENTRO SALON PISO	07/06/2011	174,64 €	114,22 €	60,42 €
CONJUNTO CAMBLOCK PISO	07/06/2011	1.581,20 €	1.034,37 €	546,83 €
3 DORMITORIOS PISO	07/06/2011	2.442,60 €	1.597,87 €	844,73 €
4 SILLAS DORMITORIO PISO	07/06/2011	278,48 €	182,19 €	96,29 €
GALAN DE NOCHE PISO	07/06/2011	88,50 €	57,89 €	30,61 €
6 LAMPARAS PISO	07/06/2011	724,52 €	473,94 €	250,58 €
CAMARA DIGITAL BENQ	12/09/2011	158,85 €	158,85 €	
VIDEOCAMARA DIGITAL SONY	12/09/2011	306,19 €	306,19 €	
2 WEBCAM USB	12/09/2011	55,08 €	55,08 €	
40 SILLAS GRANATE FORMAC	26/12/2012	2.565,20 €	1.282,60 €	1.282,60 €
SILLAS ADMIRA NARANJA OFIC	26/12/2012	679,79 €	339,90 €	339,89 €
6 ALTAVOCES 2.0	30/12/2012	90,03 €	90,03 €	
2 TECLADOS ADAPTADOS	30/12/2012	360,00 €	360,00 €	
RUTER DIR-615	30/01/2014	125,54 €	123,07 €	2,47 €
2 SWITCHES NETGEAR PROSAFE	30/09/2014	191,18 €	155,45 €	35,73 €
CENTRALITA TELEFONIC ADMI	01/12/2014	151,25 €	116,64 €	34,61 €
7 SILLAS NARANJA EMPLEO	30/03/2015	2.430,89 €	663,34 €	1.767,55 €
8 SOPORTES CPU FIJOS A MESA	30/03/2015	542,08 €	147,93 €	394,15 €
MESA ESPECIAL EMPLEO 180*300	10/04/2015	701,80 €	191,50 €	510,30 €
8 CAJONERAS DE 3 CAJONES EMPLEO	10/04/2015	2.245,76 €	612,83 €	1.632,93 €
2 MESAS OFICINA 160*80	10/04/2015	508,20 €	138,68 €	369,52 €

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
CORTINA PSICOMOTRICIDAD	22/04/2015	405,45 €	109,32 €	296,13 €
RUTER TP-LINK TLWR1043 ND	24/09/2015	62,92 €	14,17 €	48,75 €
ASIDERO CROMO BAÑO PISO	08/10/2015	31,95 €	7,15 €	24,80 €
BARRA APOYO INODORO PISO	08/10/2015	59,95 €	13,40 €	46,55 €
MAMPARA VICTORIA BIOMBO PISO	08/10/2015	210,00 €	46,89 €	163,11 €
MAMPARA BIOMBO QUADRO PISO	08/10/2015	159,00 €	35,50 €	123,50 €
LAVADORA PISO FONTIÑAS	06/07/2016	299,00 €	89,05 €	209,95 €
FRIGORIFICO PISO FONTIÑAS	29/07/2016	279,00 €	79,58 €	199,42 €
SILLAS EO5 SILLA OPREATIVA 2	05/05/2016	603,79 €	100,14 €	503,65 €
SILLA COLECTIVIDADES-12 GRANA	05/05/2016	1.125,30 €	186,63 €	938,67 €
MESAS DESPACHO AB-5 (4)	05/05/2016	546,44 €	90,62 €	455,82 €
SOPORTE MESA ORDENADOR 2	05/05/2016	137,94 €	22,87 €	115,07 €
MESA DESPACHO AB 5-1	05/05/2016	169,40 €	28,09 €	141,31 €
PALAS PARA SILLAS 10	28/12/2016	363,00 €	36,70 €	326,30 €
MUEBLE MODULAR BLANCO ENTRADA	03/08/2016	931,23 €	131,54 €	799,69 €
TV LG 49 FHD IPS 300HZ- 2TV	29/04/2016	1.056,00 €	353,73 €	702,27 €
COLCHONETA PSICOMOTRICIDAD	17/10/2016	332,06 €	80,20 €	251,86 €
6 PARALELEPIPEDO 60*60	09/03/2017	707,85 €	144,48 €	563,37 €
6 PARALELEPIPEDOS AULET PSICO	09/03/2017	417,45 €	85,20 €	332,25 €
1 RULO TERAPIA+INTERIOR	09/03/2017	278,30 €	56,81 €	221,49 €
1 JUEGO AROS	09/03/2017	272,25 €	55,57 €	216,68 €
SOFA CAMA NEGRO	07/09/2017	124,90 €	5,96 €	118,94 €
6 LAMPARAS ESCRITORIO	18/09/2017	209,94 €	15,10 €	194,84 €
LAMPARA ESCRITORIO USB	15/09/2017	40,99 €	3,03 €	37,96 €
LAMPARA ESCRITORIO USB TAO	18/09/2017	41,99 €	3,02 €	38,97 €
3 SILLAS ENTRADA	30/09/2017	162,00 €	4,13 €	157,87 €
RADIADOR KAYAMI EMISOR	17/03/2017	175,00 €	27,81 €	147,19 €
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>1.939.125,83 €</b>	<b>659.865,61 €</b>	<b>1.279.260,22 €</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>		<b>2.107.260,97 €</b>	<b>721.781,12 €</b>	<b>1.385.479,85 €</b>